

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

**Acord de la Comissió d'Ordenació Acadèmica
d'11 de juliol de 2012**

**Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Máster Universitario en Filosofía
Política
Curso de implantación: 2010/2011**

SUMARIO

1.	Descripción del título	3
2.	Justificación	6
3.	Objetivos	15
4.	Acceso y admisión de estudiantes	19
5.	Planificación de las enseñanzas	30
6.	Personal académico	73
7.	Recursos materiales y servicios	83
8.	Resultados previstos	95
9.	Sistema de garantía de la calidad	100
10.	Calendario de implantación	128

1. Descripción del título

1.1. Denominación.

Nombre del título: Máster Universitario en Filosofía Política

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universidad Pompeu Fabra, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

25/30 por año (100/120 en total para los 4 primeros años)

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 60 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El alumno debe matricular todos los créditos del Máster (60 ECTS).

Se aplicará la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial de postgrado de la UPF, según Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008.

Para continuar los mismos estudios, los estudiantes deberán haber superado,

como mínimo, el 50% de los créditos correspondientes a las materias de las que se hayan matriculado en el primer curso del Máster. Es decir, 30 ECTS.

La resolución de las solicitudes relativas al régimen de permanencia en los estudios corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, que valorará las circunstancias alegadas por los estudiantes. A efectos de este artículo, cuando sea necesario computar un número determinado de créditos de los estudios y de este cómputo resulte un número con fracción decimal, se tendrá en cuenta el número entero sin la fracción decimal.

Los estudiantes que, de conformidad con lo que establece esta normativa, no hayan perdido el derecho de continuar sus estudios, disponen de dos convocatorias de examen por asignatura.

Los estudiantes que hayan de abandonar los estudios porque han agotado las dos convocatorias de examen pueden solicitar una tercera convocatoria de examen extraordinaria. Para hacerlo es necesario que dirijan al rector una solicitud en este sentido, en la cual deben de adjuntar la justificación documental de los motivos en que fundamenten su solicitud, en el plazo de quince días desde que se publiquen las evaluaciones definitivas.

Corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, pudiendo establecer en la misma resolución, en caso de que sea favorable, las condiciones académicas con que se autoriza la matrícula del estudiante.

A los estudiantes que quieran continuar en la Universitat Pompeu Fabra sus estudios de máster iniciados en otra universidad, se les aplicará esta normativa de carácter general.

Asimismo, cuando la Comisión competente en materia de postgrado oficial determine que el Máster es equivalente, también les será de aplicación esta normativa.

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad, tal y como la Universidad tiene previsto establecer en la Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación de los estudios a tiempo parcial en los estudios de postgrado. En este sentido adoptará las medidas necesarias para que el estudiante, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, matricule la cifra más cercana al 50% de créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

Necesidades educativas especiales: Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Orientación: Investigación

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título: Universidad Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Departamento de una universidad pública

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título (posibles ámbitos en los que pueden emplearse): El presente título no capacita para ninguna profesión regulada por ley.

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: la lengua utilizada en el Máster será el inglés para todas las asignaturas de carácter obligatorio, atendiendo a la proyección internacional del programa y al interés en atraer estudiantes con fuerte potencialidad investigadora de otros países. Las asignaturas optativas del área de Ciencias Políticas y Filosofía del Derecho se impartirán en inglés, y las de Humanidades y las pertenecientes a los programas de otros Departamentos de la UPF se impartirán en castellano o catalán.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Desde Thomas Hobbes, y ya en el siglo XX, desde John Rawls, la filosofía política ha tenido un notabilísimo desarrollo, dejando muy atrás otras áreas del filosofar y atrayendo a numerosos economistas y científicos sociales como Amartya Sen, John Harsanyi, John Broome, Marc Fleurbaey o Ernst Tugendhat, y a los principales filósofos del derecho, como Ronald Dworkin, Joseph Raz, H. L. A Hart y Richard Posner.

En España, muchos de los pensadores de mayor renombre nacional e internacional son filósofos políticos y en ese ámbito se mueve también una buena parte de los ensayistas españoles más importantes. El volumen de publicaciones en este campo está siendo ahora muy relevante y las mejores revistas filosóficas académicas de calidad publican en este campo tanto o más que en ningún otro.

Sin embargo, no hay en España ningún **Máster Universitario en Filosofía Política**, de modo que año tras año los profesores universitarios tienen que asesorar a sus alumnos de las licenciaturas de Filosofía, Derecho, Humanidades, Ciencias Políticas o Sociología de todo el país acerca de las becas, ayudas y bolsas de viaje que éstos solicitan para que vayan a estudiar Filosofía Política fundamentalmente a Norteamérica, al Reino Unido o a Alemania. Lo mismo viene ocurriendo en la mayoría de los países latinoamericanos.

Esta es una situación tan sorprendente como, desde luego, reversible, si se tiene en cuenta que en la Universidad Pompeu Fabra existe ahora uno de los grupos dedicados a la Filosofía Política más amplio y consistente de Europa. La reciente incorporación a las tareas de investigación y docencia, en la mencionada universidad, de varios profesores y profesoras de este ámbito del conocimiento ha reforzado dicho grupo de investigación.

En el Departamento de Ciencias Políticas ya hay un Grupo de Investigación en Teoría Política bien establecido que dirige el catedrático de teoría política **Ferran Requejo**, coordinador del Máster aquí propuesto. Este grupo incluye al profesor titular **Ricard Zapata**, conocido experto en multiculturalismo e inmigración; al profesor agregado **Klaus-Jürgen Nagel**, especialista en federalismo, procedente de la Universidad de Frankfurt; al profesor visitante y lector **Camil Ungureanu**, procedente de la Universidad de Dublín y experto en teoría política contemporánea. Además, siempre hay vinculados al Departamento dos profesores visitantes de relieve internacional, que actualmente son **Stephen Tierney**, catedrático de la Universidad de Edimburgo, y el profesor **Ilan Peleg**, catedrático de la Universidad de Pensilvania. Estos dos últimos profesores mantienen una estancia temporal en el departamento.

El Grupo de Investigación en Teoría Política (GRTP) forma parte del Grupo de

Investigación en Ciencia Política (GRCP), también dirigido por **Ferran Requejo**, que ha sido reconocido por la Generalitat de Catalunya como Grupo de Investigación Consolidado y de calidad desde el inicio de esta convocatoria competitiva (2000). El GRTP ha desarrollado varios proyectos de investigación importantes, está bien integrado en las redes internacionales de investigación, participa en congresos internacionales y publica en inglés en revistas internacionales de alto impacto y editoriales de prestigio.

En el Departamento de Derecho se dedican exclusivamente a la filosofía política **Paula Casal** (ICREA, Reader en la Universidad de Reading), **Marisa Iglesias** (Profesora Titular), **Jose Luís Martí** (profesor titular que acaba de regresar de un año en Princeton), **Neus Torbisco** (Profesora Agregada, que acaba de regresar de dos años en la London School of Economics) y **Andrew Williams** (ICREA, hasta este verano catedrático de filosofía en Warwick). Regularmente visitan el Departamento **Roberto Gargarella**, catedrático de filosofía política de renombre internacional, **Ernesto Garzón Valdés** (Catedrático emérito en la Universidad de Maguncia) y **Hugo Seleme**, destacado investigador de CONICET, Argentina. Otros miembros del área de Filosofía del Derecho como **Jorge Malem**, **Josep Joan Moreso** y **Josep Maria Vilajosana** tienen también un fuerte interés en este campo, que es el más cercano a la filosofía del derecho.

El Departamento de Humanidades cuenta con **Francisco Fernández Buey**, catedrático de filosofía política con un amplio historial investigador y docente y reconocida influencia como filósofo político en Latinoamérica, y con **Montserrat Bordes**, una de las especialistas españolas en filosofía moral y política más conocidas en el mundo anglosajón. Más recientemente se ha incorporado al Departamento de Humanidades como ICREA **Sonia Arribas**, filósofa política con estancias en varias universidades europeas y norteamericanas; y en el 2010 se incorpora también como ICREA Research Professor **Serena Olsaretti**, filósofa política de la Universidad de Cambridge. Otros miembros permanentes del Departamento de Humanidades tienen además intereses concordantes. El actual director del Departamento **Jordi Ibáñez** trabaja sobre *transitional justice* y la reconciliación política en las postguerras a través de la literatura.

Los estudios de grado y de postgrado en los Departamentos de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades tienen ya una tradición consolidada en la Universitat Pompeu Fabra.

La licenciatura en Ciencias Políticas se implementó en el curso 1995-96 y su primera promoción se licenció en 1999. Los estudios de diplomatura en Gestión y Administración Pública ya existían desde 1991. Los estudios de postgrado se iniciaron en el curso 1992-93, y el programa de doctorado lleva quince años funcionando con éxito, como acreditan las sucesivas menciones de calidad y el número creciente de doctores. Dicho programa ha incluido desde su inicio un importante componente de asignaturas de teoría y filosofía política. Actualmente tiene un muy fuerte componente de internacionalización, tanto en el profesorado como en los estudiantes. Los seminarios del programa de doctorado se imparten íntegramente en inglés.

En Derecho, la licenciatura se implementó en el curso 1990-91 y su primera

promoción se licenció en 1995. El Máster en Ciencias Jurídicas funciona desde 2007 y desde 2009 el Departamento participa también en el primer Interuniversity Master in Political Philosophy. El programa de doctorado funciona desde 1992, con un número de doctores que este año alcanzará los 110.

La licenciatura en Humanidades empezó a impartirse durante el curso 1990-1991 y su primera promoción se licenció en 1995. Los estudios de postgrado se iniciaron en 1993 y desde esa fecha se viene impartiendo un doctorado, en el marco del Institut Universitari de Cultura de la UPF, también con mención de calidad, en el que anualmente se han ofertado cursos de filosofía política.

Los tres departamentos mencionados se han adaptado con éxito al modelo Bolonia, lo cual favorece la creación de estudios de máster con proyección internacional.

Así, pues, el **Máster Universitario en Filosofía Política** que aquí se propone pretende atender a tres factores. En primer lugar, permitiría satisfacer la *demanda de los estudiantes* ofreciendo una mayor especialización, algo que están solicitando, cada vez con mayor frecuencia, licenciados en políticas, derecho y humanidades, y que, por otra parte, sigue la práctica de las universidades anglosajonas. En segundo lugar, serviría para potenciar las capacidades docentes del mencionado conjunto de investigadores en filosofía política procedentes de las áreas de ciencias políticas, derecho y humanidades. Y en tercer lugar, teniendo en cuenta el relevante historial de los docentes e investigadores mencionados, permitiría a la UPF impartir unos estudios de postgrado pioneros en España, con carácter interdisciplinar e interdepartamental y con un indudable valor competitivo en el ámbito académico internacional.

El objetivo principal de esta propuesta es que puedan acceder al **Máster Universitario en Filosofía Política** estudiantes de todo el mundo. Una parte de estos alumnos realizarán el Máster como paso intermedio para realizar una tesis doctoral. Otro grupo podrá formarse para mejorar sus posibilidades de contratación como personal investigador o docente en centros de enseñanza media y profesional o en otros centros nacionales o extranjeros que no requieran estudios de doctorado. Un tercer grupo puede incluir a técnicos expertos, responsables políticos, gestores públicos de las diferentes administraciones, personal de organizaciones no gubernamentales, y otras instituciones orientadas a fomentar la cooperación internacional, la resolución de conflictos, las relaciones diplomáticas y la ayuda al desarrollo.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Tras un estudio de la oferta académica de las principales universidades de los países desarrollados para el curso 2009-2010, las conclusiones más relevantes sobre la oferta de másteres en filosofía política son las siguientes.

En España, pese a que hay profesores, publicaciones y congresos dedicados a

la filosofía política, éste sería el primer máster de estas características con título propio. Se trata de un sector en que la situación del I+D+I está muy dispersa y desestructurada, a pesar de la presencia de investigadores individuales relevantes. Un objetivo de este Máster es la optimización y estructuración de este sector.

Se ha de decir que tampoco hay másteres de filosofía política, ni de teoría política, en inglés, en ninguna universidad de Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia o Islandia. Tampoco en Alemania. En Italia hay una "Laurea Magistrale" de filosofía política en la Università degli Studi di Pavia, que dura dos años.

En Estados Unidos hay varios Másteres en Ciencias Políticas que contienen asignaturas opcionales de filosofía política y que son concebidos como preparación a un doctorado, pero no hay másteres completos en filosofía política concebidos como fines en sí mismos. En la Universidad de Indiana hay un Máster en Ciencias Políticas que consta de seis rutas, una de las cuales es la teoría política, combinada con una reflexión sobre las leyes y tradiciones americanas, la constitución y ciertos acontecimientos, como la revolución Francesa, la caída del Muro de Berlín y el 11 de Septiembre.

En cuanto a Canadá, en la Universidad de Ottawa hay un Máster en Ciencias Políticas, que ofrece algunos módulos de teoría política, pero está enfocado hacia la política canadiense, las relaciones internacionales y los estudios comparativos. En la Universidad de Toronto hay un Máster en Ciencias Políticas con una especialización en teoría política, que cuenta con buen profesorado y está algo más orientado a la historia del pensamiento. En la Universidad de Western Ontario hay también un Máster en Ciencias Políticas que permite la especialización en teoría política a través de asignaturas optativas, pero obliga a tomar algunos cursos más orientados a la política que a la filosofía y más a la historia del pensamiento que a la filosofía actual. La Universidad de Alberta tiene también un Máster en Ciencias Políticas que permite la especialización en teoría política, con un componente no analítico (psicoanálisis, Foucault...). La Universidad de Laval tiene un Máster en Ciencias Políticas orientado hacia la política pública, las relaciones internacionales y la sociología, que tiene algunas asignaturas optativas de teoría política que, reunidas, permiten una combinación bastante restringida llamada "ideas políticas".

En Japón no hay ningún máster de filosofía política anunciado en inglés, y en Australia, pese a que no faltan los doctorandos en filosofía política, y hay potentes centros de investigación en este campo como CAPPE y RSSH, tampoco hay ningún máster con este título. En Nueva Zelanda hay un Máster en Ciencias Políticas en la Universidad de Auckland, que permite la especialización mediante asignaturas optativas en filosofía política. Este Máster fue impulsado por Martin Wilkinson, cuya tesis fue dirigida por Andrew Williams, mencionado ICREA en el Departamento de Derecho de la UPF.

El único país que cuenta con numerosos másteres en filosofía política es el Reino Unido. Varios están en universidades de alto prestigio, como Oxford,

Cambridge, University College London, Manchester y Edimburgo, que suponen altos costes de matrícula. La matrícula en el máster de Oxford, por ejemplo, ronda los 8.000 euros anuales para los europeos (£3,500-4,000 en University fees y £3,000-3,500 en college fees) y el doble para los no europeos (£11,000 sólo en University fees). El tipo de másteres es variado en cuanto a contenido y metodología. Así, las universidades de Hull, Cardiff, Sussex o Essex exigen la asistencia a numerosos cursos obligatorios, y trabajos de fin de curso de gran extensión, ofreciendo poca libertad de elección al estudiante. Las universidades de Reading y Edimburgo, en cambio, apenas ofrecen clases, sino que incluyen principalmente la presencia de un supervisor, que el estudiante puede consultar mientras hace su trabajo en solitario. Algunos másteres se centran en la formación del estudiante en el rigor y la claridad propias de la tradición analítica (en Manchester, por ejemplo, hay cuatro módulos obligatorios, todos ellos metodológicos) mientras que otros no son analíticos, sino que tienen una orientación más histórica o posmoderna (Cambridge, Hull, Sussex, etc.). Nuestro Máster ofrece una combinación equilibrada de trabajo individual, clases presenciales (temáticas y metodológicas) y tutorización para el desarrollo formativo del estudiante, así como para la realización del trabajo final.

Todo ello nos sitúa ya en una excelente posición. Pero, además, se da la feliz circunstancia de que algunos de nuestros competidores en el Reino Unido son ahora parte del equipo de la UPF. Paula Casal y Andrew Williams, creadores del Máster interdepartamental de la Universidad de Reading, se han incorporado ya de forma permanente al Departamento de Derecho de la UPF como ICREA Research Professors. Serena Olsaretti, profesora de filosofía política en la Universidad de Cambridge, ha obtenido este año otro puesto ICREA para incorporarse al Departamento de Humanidades y Paul Bou Habib, que enseña en el Máster de Filosofía Política de la Universidad de Essex, será profesor visitante del Departamento de Políticas el curso próximo.

Másteres de filosofía política (alfabéticamente)

CAMBRIDGE UNIVERSITY

MPhil in Political Thought and Intellectual History

<http://www.hist.cam.ac.uk/pgadmissions/mphil/ptih.html>

Módulos obligatorios:

Smith in Context

Aquinas in Context

CARDIFF UNIVERSITY

MSc Econ Political Theory

<http://www.cardiff.ac.uk/euros/degreeprogrammes/pgtaught/politicaltheory/>

Módulos obligatorios: Approaches to Political Theory, Research Methods and Skills, Twentieth Century Political Thinkers, 20,000 word dissertation

EDINBURGH UNIVERSITY. Depts. of Philosophy and Politics

MSc (R) Ethics and Political Philosophy

http://www.sps.ed.ac.uk/gradschool/research_masters_programmes/mcs_r_ethics_and_political_philosophy

Módulos obligatorios:

Ethics and Value Theory, Political Theory and International Affairs, Methods in Political Theory, Introduction to Philosophical Method

MSc (R) Political Theory

http://www.sps.ed.ac.uk/gradschool/research_masters_programmes/msc_r_political_theory

MSc/Diploma in International Political Theory

http://www.sps.ed.ac.uk/gradschool/taught_programmes/msc_international_political_theory

ESSEX UNIVERSITY

MA Political Theory

<http://www.essex.ac.uk/government/degrees/pg/POLTHMA08.shtm>

Módulos obligatorios:

Political Theory, Research Seminar in Political Theory and Methods, Contemporary Political Theory, Political Explanation or Optional Module

HULL UNIVERSITY

MA in Political Philosophy

http://www.hull.ac.uk/pas/postgraduate/programmes/Political_Philosophy/index.html

Módulos obligatorios: Philosophy of Social and Political Science, Political Theory Research Seminar, Postmodern Political Theory, 15,000 word dissertation.

MANCHESTER UNIVERSITY

Political Science - Political Theory Pathway (Standard Route) MA

<http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/postgraduate/taught/courses/course/?code=06172&pg=2>

Módulos obligatorios: Political Theory Research Training Seminar, Normative Analysis & Moral Reasoning, Advanced Research in Politics, Dissertation Research Design

OXFORD UNIVERSITY

MPhil in Politics (Political Theory)

<http://www.politics.ox.ac.uk/prospective/grad/mphil/mphiltheory.asp>

Módulos obligatorios:

Theory of Politics
Research Methods in Political Theory

READING UNIVERSITY

M(Res) Ethics and Political Theory. Depts. of Philosophy and Politics
<http://www.rdg.ac.uk/Study/courses/taught/maethicsandpolitical.asp>

No hay programa de estudios, sólo una lista de temas sobre los que el alumno puede trabajar con un supervisor.

SUSSEX UNIVERSITY

MA Social and Political Thought
<http://www.sussex.ac.uk/Units/publications/pgrad2009/areasofstudy/Social%20and%20political%20thought/20011>

Módulos obligatorios:

Text and Critique in Social and Political Thought; Theorising the Social, y dos de los siguientes: Hegel and Marx, Political and Legal Philosophy, Psychoanalysis and Political Theory, Race Critical Theory, Recent Social Theory, Social and Political Thought in the Long 20th Century, The Frankfurt School and Critical Theory, The Idea of Europe.

UNIVERSITY COLLEGE LONDON

MA in Legal and Political Philosophy
<http://www.ucl.ac.uk/spp/teaching/masters/ma-legal-and-political-theory>

Compulsory modules:

Meanings of Liberty: Applied Methods in Political Theory
Seminar in Politics, Law and Society
Peer Assisted Learning Sessions
10,000 word dissertation

YORK UNIVERSITY

The Idea of Toleration
<http://www.york.ac.uk/depts/poli/prospective/pgt/courses/toleration/index.html>

Compulsory modules:

History of the Idea of Toleration
Contemporary Issues in Toleration
20,000 word dissertation

MA Political Philosophy

<http://www.york.ac.uk/depts/poli/prospective/pgt/courses/polphil/structure.html>

Compulsory modules:

Contemporary Political Philosophy
Approaches to the History of Political Thought
20,000 word dissertation

FRANKFURT UNIVERSITÄT

Master Politische Theorie
http://www.gesellschaftswissenschaften.unifrankfurt.de/index.pl/ma_politische_t

heorie

INDIANA UNIVERSITY

Political Science Master. Graduate Program in Political Philosophy.
http://www.polsci.indiana.edu/application/pol_phil_prog.pdf

UNIVERSITY OF OTTAWA

MA in Political Science
<http://www.grad.uottawa.ca/Default.aspx?tabid=1727&monControl=Programmes&ProgId=601>

UNIVERSITY OF TORONTO

MA in Political Science
<http://politics.utoronto.ca/graduate/ma/political-science/>

UNIVERSITY OF WESTERN ONTARIO

MA in Political Science
http://politicalscience.uwo.ca/grad_studies/ma.asp

UNIVERSITY OF ALBERTA

MA Program in Political Science
<http://www.uofaweb.ualberta.ca/polisci/nav02.cfm?nav02=60509&nav01=48161>

UNIVERSITÉ LAVAL

Maîtrise en science politique (M.A.)
https://capsuleweb.ulaval.ca/pls/etprod7/y_bwckprog.p_afficher_fiche?p_session=200909&p_code_prog=M-POL&p_code_majr=POL&p_code_camp=&p_type_index=2&p_valeur_index=33

UNIVERSITY OF AUCKLAND

MA in Political Studies
<http://www.arts.auckland.ac.nz/subjects/index.cfm?P=1214>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Tras varias conversaciones entre las personas interesadas, el Rector de la UPF y los directores de los Departamentos implicados, se constituyó una comisión para dar forma a un **Máster en Filosofía Política**. La comisión está compuesta por los doctores Josep Maria Vilajosana y Paula Casal, representando al Departamento de Derecho; los doctores Francisco Fernández Buey y Sonia Arribas representado al Departamento de Humanidades; y los doctores Camil Ungureanu y Ferran Requejo representando al Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.

Esta comisión se reunió varias veces a lo largo del curso académico 2008-

2009, con Ferran Requejo como coordinador, para discutir los distintos aspectos de la creación del programa. Al final de cada reunión se entregó a cada miembro de la comisión un resumen de los acuerdos tomados y una lista de cuestiones que había que investigar para poder discutir las en la reunión siguiente.

Como agentes externos, se hicieron consultas con los respectivos Departamentos, así como con profesores de otras universidades como: Rainer Bäubock, G.A. Cohen, Alain Gagnon, Montserrat Guibernau, Will Kymlicka, Guy Laforest, Wayne Norman, Bhikhu Parekh, Michel Seymour, Charles Taylor, Daniel Weinstock, etc.

Como se indica en el apartado anterior, la comisión hizo un cuidadoso estudio de la oferta de másteres semejantes en el extranjero y optó por un máster de un año, y con sólo dos asignaturas temáticas obligatorias impartidas en inglés, además de otra de metodología, también impartida en inglés, que se orientará a la realización del trabajo final de máster en inglés.

La comisión hizo también un estudio sistemático de todos los másteres y otros estudios de postgrado que se ofertan en cada uno de los Departamentos de la UPF a fin de seleccionar una lista de cursos que los estudiantes pudiesen tomar como asignaturas optativas. Esta lista, que comenzó siendo muy larga, se fue reduciendo en sucesivas reuniones, a medida que los miembros de la comisión adquirían más información sobre el contenido de los mismos, se entrevistaban con las personas responsables de esos cursos y se valoraban sus contenidos, orientación y calidad.

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

El **Máster Universitario en Filosofía Política** se propone formar investigadores en esta disciplina, con los conocimientos teóricos, habilidades metodológicas y actitud analítica y crítica suficiente para permitir que desarrollen investigaciones al más alto nivel internacional y puedan participar en equipos de investigación aportando un valor añadido.

Este objetivo general se subdivide en cuatro objetivos específicos:

- Desarrollar las competencias de investigación necesarias para iniciar un programa de doctorado en filosofía política con garantías de éxito
- Formar a investigadores de alto nivel en el ámbito de la filosofía política y especialistas en los ámbitos de investigación de los Departamentos implicados (Ciencias Políticas, Humanidades y Derecho).
- Desarrollar líneas innovadoras en los ámbitos de investigación de los Departamentos implicados (Ciencias Políticas, Humanidades y Derecho).
- Desarrollar competencias personales que mejoren las posibilidades de empleo y competitividad ocupacional de los futuros titulados.

3.2. Competencias generales y específicas

Las competencias generales y específicas que se desarrollarán en el programa del **Máster Universitario en Filosofía Política** son las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES

Competencias Instrumentales:

- G1** Capacidad de análisis y síntesis.
- G2** Capacidad de organizar y planificar.
- G3** Comunicación oral y escrita en inglés.
- G4** Capacidad de análisis de la realidad institucional.
- G5** Capacidad de gestionar la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas), con especial énfasis en el uso de las TIC.
- G6** Resolución de problemas.

Competencias interpersonales:

- G7** Capacidad crítica y autocrítica.
- G8** Capacidad para el trabajo en equipo.
- G9** Desarrollar habilidades interpersonales.
- G10** Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.

- G11** Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G12** Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
- G13** Capacidad de articular y comprometerse con una posición ética coherente.

Competencias sistémicas:

- G14** Desarrollo de habilidades de investigación.
- G15** Capacidad de aprendizaje.
- G16** Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- G17** Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G18** Capacidad para liderar proyectos y grupos.
- G19** Capacidad para trabajar de forma autónoma.
- G20** Capacidad para diseñar y gestionar proyectos.
- G21** Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Capacidad para reconocer e interpretar las principales teorías y enfoques de la Filosofía Política moderna y contemporánea. Se trata de reconocer y relacionar las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento filosófico aplicado al ámbito político.

- Identificación de la naturaleza del objeto de estudio.
- Reconocimiento de los presupuestos teóricos básicos.
- Identificación de los métodos y problemas de los diferentes enfoques.
- Identificación de las principales filosofías e ideologías políticas modernas y contemporáneas (liberalismo, republicanismo, socialismo, nacionalismo, anarquismo, feminismo, multiculturalismo, etc).
- Capacidad para interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos.
- Reconocimiento y uso de teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política.
- Capacidad para interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas.
- Argumentación desde diferentes perspectivas teóricas.
- Capacidad para desarrollar, de manera autónoma y creativa, argumentos que relacionen entre sí los marcos de filosofía política.
- Identificación y clasificación de fuentes empíricas y documentales para la construcción de los casos discutidos.

Capacidad para interpretar la dimensión histórica y comparada del desarrollo de las teorías y de los sistemas políticos. Esta competencia consiste en reconocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la proyección futura.

- Descripción de las grandes teorías sobre la formación de los Estados y el desarrollo de los sistemas democráticos contemporáneos.
- Reconocimiento de la relación compleja entre las ideas políticas y la

- práctica política en la edad moderna y contemporánea.
- Identificación de los grandes debates teóricos y empíricos sobre democracia representativa y calidad de la democracia.
 - Capacidad para manejar fuentes documentales históricas.
 - Interpretación de fenómenos políticos y sociales.
 - Relación crítica de acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.

Conocer y ser capaz de aplicar y evaluar la metodología propia de la investigación en filosofía política. El alumno deberá poder analizar fenómenos políticos, criticarlos y plantear alternativas, así como relacionar teorías y enfoques con casos empíricos de actualidad.

- Identificación de los métodos de los diferentes enfoques de filosofía política (analítico y hermenéutico, historicismo, historia de los conceptos, filosofía política aplicada, etc.).
- Identificación y análisis crítico de los presupuestos epistemológicos y ontológicos de las diversas metodologías de la filosofía política.
- Reconocimiento de la relación compleja entre las ideas políticas y la práctica política en la edad moderna y contemporánea.
- Aplicación de distintas metodologías de manera consciente y reflexiva.
- Utilización de los argumentos teóricos mediante la investigación empírica.
- Aplicación del conocimiento de las ideas políticas a casos empíricos.

Se garantizarán, como mínimo, las siguientes competencias básicas y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Poder aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Poder integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, aún siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y etiquetas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poder comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sostienen, a públicos especializados y no especializados de forma clara y rigurosa.
- Saber aprender de forma autónoma y autodirigida.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los planes de estudios han sido elaborados de acuerdo con los principios rectores expresados en los Estatutos de la UPF (Decreto 209/2003, de 9 de septiembre) En su artículo 3, la Universidad Pompeu Fabra fundamenta sus actuaciones en la búsqueda libre de conocimiento. La comunidad universitaria, y en especial sus órganos de gobierno, deben respetar en todo momento los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad, independencia, pluralidad y solidaridad. Las competencias generales y específicas propuestas son, por tanto, conformes a

los derechos fundamentales (igualdad de oportunidades, de género y de accesibilidad universal de las personas con discapacidades) y a los valores propios de una cultura de la paz de los valores democráticos.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas con los mejores candidatos, no sólo del Estado español sino del resto de Europa y del mundo.

Con este fin, la Universitat tiene un plan de transmisión de su identidad, calidad, y carácter público, y ofrece información personalizada a los futuros estudiantes sobre instalaciones, servicios y oferta académica, explicando en qué se diferencia la UPF de otras universidades, mediante:

a) Sesiones Informativas sobre los másteres de la UPF.

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF.

b) Jornadas de Puertas abiertas que incluyen:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la universidad, los diferentes campus, servicios, visados, alojamientos, etc. Acompañado de una visita guiada.
- Una sesión informativa sobre sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica sobre cada máster.

c) Ferias de educación

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta, ofreciendo información personalizada a los visitantes (estudiantes universitarios, graduados y empresas) sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF. En el curso 2008/2009, además de en las ferias catalanas, la UPF estuvo presente en:

España

Sevilla
Salamanca
Madrid
Santiago de Compostela
Bilbao
Málaga
Granada
Valencia
Zaragoza

Latinoamérica

Bogotá (Colombia)
Brasil
Lima (Perú)
México D.F. (México)
Monterrey (México)
Caracas (Venezuela)
Santiago de Chile (Chile)
Buenos Aires (Argentina)

Unión Europea

Berlín

EUA

Boston

Asia

Nueva Delhi
Bangalore
Hyderabad
Mumbai
Beijing

d) Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos e Internet, así como publicidad exterior, y difunde su oferta de másteres a través de listas de e-mail de diversos colectivos.

Con este fin, se diseñará un póster electrónico y en papel que anuncie el máster, las notas biográficas del principal equipo docente, las asignaturas troncales y optativas, y el sistema de admisión. Este póster se enviará a las listas de filosofía, derecho y políticas de varios países, y se enviará a los principales blogs del área.

e) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2008/2009 se elaboraron los materiales informativos siguientes:

- **Web.** Portal másteres y portal doctorados. Los dos portales ofrecen toda la lista de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másteres universitarios). Los portales están publicados en tres versiones (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todos los programas de postgrado UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA y BGSE).
- **Folleto.** Programas de Postgrado 2009/2010. El folleto ofrece

información sobre todos los programas oficiales de postgrado y sobre cómo y cuándo acceder. Los programas están ordenados por ámbitos temáticos y remiten al portal de Postgrado de la UPF para ampliar la información. El folleto se edita en catalán, castellano e inglés y se distribuye en todas las acciones presenciales: ferias, sesiones informativas y puntos de información de la UPF.

- **Tríptico.** Programas de Postgrado 2009/2010. Se ha editado un tríptico con un resumen del contenido del folleto únicamente en castellano.
- **Carteles electrónicos.** Se han elaborado carteles electrónicos para enviar con los diferentes mailings del Plan. Estos carteles han sido elaborados en los tres idiomas de trabajo de la UPF: catalán, castellano e inglés.
- **Audiovisual de la UPF.** Audiovisual en 3 idiomas realizado por graduados de los estudios de Comunicación Audiovisual de la UPF que presenta la UPF como una universidad pública, cosmopolita y de calidad.

Junto al Programa de Captación de Estudiantes, el compromiso de servicio de la UPF para facilitar el proceso de admisión a postgrado está garantizado por la estructura de apoyo diseñada al efecto:

1. **La Oficina de Admisiones** responde a las solicitudes de información y realiza una atención personalizada (ventanilla, cita previa, teléfono y correo electrónico), atendiendo dudas y consultas antes y durante el proceso de admisión, asumiendo responsabilidad sobre todo el proceso y mediando con los coordinadores de cada máster.
2. **La Oficina de Movilidad y Acogida** atiende las consultas de estudiantes de fuera de Cataluña o de España, que requieren asistencia en cuestiones de visados y alojamiento, e informa sobre los servicios y el funcionamiento de la UPF. Realiza una labor fundamental, dado el alto porcentaje de estudiantes de postgrado extranjeros.
3. **Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.** En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada. El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria informa de manera directa o electrónica, pero siempre personalizada, sobre cómo colabora la UPF con la satisfacción de sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y aconseja sobre el acceso a la UPF.
4. **Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya.** La UPF forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) que,

con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, y el resto de las universidades catalanas, ofrece servicio de orientación para los estudiantes. El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades.

El CIC informa y orienta sobre (I) estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que los alumnos elijan bien informados; (II) la transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad, y (III) la presencia y acogida de estudiantes extranjeros.

4.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

Esta Comisión permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC), permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

La Comisión supervisa las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito económico y estatal de la Secretaría General del CIC, coordina la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elabora recomendaciones a las universidades para facilitar la integración de los discapacitados.

4.2. Publicaciones anuales sobre acceso a la universidad, nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya
- Catalunya Máster
- Másteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

4.3. Igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades

Fomentar esta igualdad es misión del Consell Interuniversitari de Catalunya. La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión Técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidades para ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

a) **Para el acceso al máster** se tendrá en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

De la misma forma, se tendrán en cuenta las condiciones y/o procedimientos de admisión que se establecen en las Normas académicas de los Máster Oficiales de la Universidad Pompeu Fabra, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre de 2007.

Además de cumplir los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente, podrán acceder al Programa oficial de Máster, los estudiantes que estén en una de las cuatro situaciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, de las humanidades o de las ciencias de la salud, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 240 créditos ECTS o equivalente. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Sistema Europeo de Educación Superior que cumplan los requisitos anteriores de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, de las humanidades o de las ciencias de la salud, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 180 ECTS y acreditar 60 créditos ECTS de nivel de postgrado cursado en uno o varios másteres.
3. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de

Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, de las humanidades o de las ciencias de la salud, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 180 ECTS y acreditar 60 créditos ECTS de una formación adicional o complementaria que en su caso haya establecido la Universidad de acuerdo con la formación previa del estudiante y los procedimientos que se fijen en la norma de la Universidad.

4. Finalmente, podrán ser admitidos en el máster aquellos estudiantes que únicamente estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, de las humanidades o de las ciencias de la salud, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 180 ECTS, aunque en este caso la obtención de título de máster no facultará al estudiante para el acceso al período de investigación del doctorado de la UPF. Los estudiantes que se encuentren en la situación referida en este apartado y que quisieran acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación, deberán completar su formación además de la adquirida en este máster, con otro máster de 60 ECTS, o bien cursar un programa de formación complementaria hasta sumar el total de 300 ECTS.

En último lugar, los estudiantes que soliciten acceder al máster deberán acreditar un nivel de lengua inglesa C1 del Marco Común Europeo de Referencia, equivalente a: Nivel 7 o Preparation for CAE o certificados superiores del Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la UPF, Advanced Certificate of English (CAE) o certificados superiores de la misma institución (CPE). IELTS: 7,0 o puntuación superior. TOEFL: 220 CBT, 557 PBT, 83 iBT o puntuaciones superiores.

Documentación a presentar:

-Título universitario oficial, o, en su defecto, declaración firmada de estar en disposición de obtener el título correspondiente en el momento de iniciación del curso académico. La admisión al máster está condicionada a la presentación del título correspondiente (o del resguardo de haber abonado los derechos del título) antes del inicio del próximo curso académico.

-Expediente académico.

-Dos cartas de recomendación académicas.

-Carta de motivación e interés del candidato de una longitud máxima de 2 páginas.

-Certificaciones que acrediten el conocimiento de la lengua inglesa.

b) El Procedimiento de selección específico del Máster Universitario en Filosofía Política será el siguiente:

La Comisión de Postgrado y Tercer Ciclo del Departamento, presidida por el director del departamento, actúa como la comisión de selección del programa de Máster en Filosofía Política, aunque podrá establecer subcomisiones en su interior para agilizar el proceso de selección.

Si la demanda supera a la oferta de plazas del máster, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios establecidos. La comisión de selección del máster tendrá en cuenta los siguientes criterios para priorizar las solicitudes recibidas, en el caso de que estas sean superiores en número a las plazas disponibles.

En el procedimiento de selección de los candidatos (máx. 5 puntos) se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 3 puntos). La valoración de la adecuación del perfil del candidato se hará en base a un escrito de presentación de una extensión máxima de dos páginas en las cuales el candidato expondrá su adecuación al perfil del Máster y sus objetivos profesionales.
- Expediente académico. Se valorará de acuerdo con la normativa de valoración de expedientes académicos de la UPF (hasta 1.5 puntos).
- El contenido de dos cartas de presentación (0,5 puntos). Se valorará especialmente una carta de profesor universitario y otra carta más profesional.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez seleccionados e inscritos, como ya es práctica habitual desde hace años en los estudios de postgrado, los estudiantes realizarán entrevistas con el coordinador del máster y/o la directora del programa de postgrado, con el fin de darles una primera orientación sobre el funcionamiento del programa y la vida académica de los departamentos. Durante la entrevista, se establece un acuerdo escrito entre el estudiante y el coordinador sobre los cursos optativos a escoger.

La universidad dispone de distintos procedimientos de acogida y suministro de información sobre el funcionamiento de los servicios universitarios, a los que los estudiantes pueden acogerse de forma voluntaria.

Los departamentos acostumbran a realizar un acto de bienvenida para sus nuevos alumnos de doctorado y de máster, donde se presentan personalmente

todos los profesores y se realiza una presentación de las actividades de investigación más destacadas.

Durante sus estudios, los estudiantes estarán siempre en contacto con el coordinador del Máster y el director de los programas de postgrado del departamento. Se realizan reuniones trimestrales de la coordinación del Máster con los estudiantes y los docentes de las asignaturas para trasladar información y resolver posibles problemas.

Los estudiantes de los másteres oficiales disponen de representación en la Comisión Oficial de Postgrado del departamento, que se reúne por lo menos una vez por mes lectivo. También existe una representación de los estudiantes de postgrado en el consejo del Departamento, según definen los estatutos del mismo.

En la UPF se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes:

a) Programa “Bienvenidos a la UPF” y “Semana de orientación”

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico. De forma complementaria y más adaptada, para los estudiantes de máster se organiza una semana de orientación enfocada a sus necesidades y con sesiones individualizadas para cada máster universitario.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Presentación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Desde el curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universitat Pompeu Fabra.

c) Oficina de Movilidad y Acogida. Dado que una de las características especiales de los estudiantes de máster es su mayor diversidad geográfica, la Oficina de Movilidad y Acogida facilita información práctica y asesoramiento a los estudiantes extranjeros que lo solicitan.

d) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

e) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su

disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

f) Oficina de Inserción Laboral

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al máster, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La UPF, en el apartado 7 de las "Normas académicas de los Másteres Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007)" ha previsto hasta ahora todo lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los criterios generales en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la universidad, cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de máster, son los siguientes:

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de

origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.

2. En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario o de doctor, serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Gobierno, con un informe previo del Consejo de Universidades, regulará las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. Actualmente, el Gobierno todavía no ha aprobado mediante real decreto las condiciones para que las universidades puedan reconocer, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional de los estudiantes que quieran acceder a enseñanzas universitarias de carácter oficial o las estén cursando.
4. Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas.

La ficha técnica del Máster es la siguiente:

Máster de investigación
<i>Duración:</i> 1 curso académico, de septiembre a julio (sistema trimestral)
<i>Carga lectiva:</i> 60 ECTS
Número de estudiantes previsto: 25/30

Recorrido Formativo:

Todos los estudiantes deberán cursar la práctica totalidad de las asignaturas en el primer y el segundo trimestre. El estudiante debe cursar: 3 asignaturas obligatorias de 5 ECTS cada una, y 5 asignaturas optativas que deben escogerse del siguiente modo: 3 asignaturas de un listado de optativas de Teoría y Filosofía Política y 2 asignaturas escogidas de entre las restantes del listado anterior y el listado de optativas de Filosofía y Ciencias Sociales.

El tercer trimestre se dedicará a la preparación del Trabajo Final de Máster. Cada estudiante tendrá asignado un tutor entre los profesores del programa a partir del segundo trimestre del curso.

Con anterioridad a la finalización y entrega del Trabajo Final de Máster, los estudiantes realizarán una presentación pública de sus trabajos en el Seminario del Máster. Dicho seminario estará compuesto por todos los profesores y estudiantes del Máster, y serán invitados profesores y estudiantes de doctorado de los tres Departamentos implicados en el programa.

Después de la entrega del Trabajo Final de Máster, los estudiantes deberán realizar una presentación y defensa pública del trabajo delante de un tribunal formado por tres profesores del departamento diferentes de los correctores del trabajo escrito.

En resumen:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	15
Optativas	25
Trabajo Final del Máster	20
TOTAL	60

Breve descripción de módulos y materias del Plan de estudios

Módulo	Descripción	Materia	ECTS
Módulo I (obligatorio): Teoría y metodología	-Estudios avanzados en historia de la filosofía política	-Filosofía política moderna	5
		-Filosofía política contemporánea	5
	-Principales temas de la filosofía política contemporánea	- Métodos de investigación de filosofía política	5
	- Metodología de investigación en filosofía política		
Módulo II: Optativas de Teoría y Filosofía Política	Este módulo incluye asignaturas fundamentales de temas de filosofía política contemporánea. El objetivo básico es que el estudiante pueda diseñar su propio perfil de especialización conforme a sus intereses académicos y de investigación. Se ofertarán 7 asignaturas optativas de 5 ECTS cada una. El alumno deberá escoger 3.	-Democracia y liberalismo político. Rasgos teóricos e institucionales	5
		-Teoría política en el siglo XXI	5
		-Cuestiones de ética	5
		-La justicia distributiva hoy	5
		-Cine y política	5
		-Filosofía política de la alterglobalización	5
		-Los nacionalismos hoy	5
Módulo III: Optativas de Filosofía y Ciencias Sociales	Este módulo incluye asignaturas de filosofía política y de ciencias sociales que permiten completar un perfil	-Federalismo y federaciones: teoría política y política comparativa	5
		- Diversidad y políticas de inmigración	5

	sobre un tema y metodología específica, además del apoyo del profesor de metodología de filosofía política del Máster.		
--	--	--	--

Coordinación docente:

La coordinación docente del Máster corresponde al coordinador general y al Consejo Académico del programa. El primero desempeña la función básica de la gestión e impulso de las actividades docentes, proponiendo profesores para las distintas ediciones potenciales del Máster y ocupándose de la coordinación de los distintos programas impartidos. El Consejo Académico, formado por profesores de los tres Departamentos implicados, es el órgano que decidirá sobre las propuestas presentadas por el coordinador, y sobre las decisiones que afectan al contenido y enfoque general del programa. (Véase la composición detallada del coordinador y del Consejo Académico para la primera edición en el apartado 6.1).

Como marco general de coordinación docente, la Universidad Pompeu Fabra contempla en la Normativa por la cual se esblecen los órganos responsables de los Programas Oficiales de Postgrado (acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo del 2006, modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2007) la creación de una comisión para cada Programa Oficial de Postgrado que estará formada, como mínimo por:

- El Director del Departamento
- El Decano o Director del centro o estudio que imparte titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrado, los decanos o directores formarán parte rotativamente por un período de dos años.
- Los directores de los institutos universitarios de líneas investigación que figuren en alguno de los doctorados.
- Los coordinadores de los Másteres del Programa.
- En el caso de másteres interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- Como mínimo, un representante de los estudiantes del Máster y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

Esta comisión tiene entre sus competencias generales la asignación de docencia al profesorado, velar por la coordinación de los másteres incluidos en el Programa, asegurando el máximo de transversalidad, proponer al órgano

competente del departamento de los planes de estudio de los másteres, y todas aquellas que deriven de la organización y el desarrollo del Programa y que no estén asignadas a otro órgano.

Respecto a los másteres, la comisión tendrá las competencias específicas siguientes:

1. Elaborar el plan de estudios
2. Hacer el seguimiento del plan de estudios
3. Proponer la oferta de plazas
4. Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración y admisión de solicitudes.
5. Designar la comisión de selección de estudiantes.
6. Designar un tutor para cada estudiante.

Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del Programa, participando activamente en los controles de calidad de las agencias pertinentes.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se prevé seguir los procedimientos de planificación fijados por la Universidad Pompeu Fabra y los Departamentos que coordinan el Máster (Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Derecho y Departamento de Humanidades).

En este sentido cabe destacar que la UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de *front-office*, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.

1.1) *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) *Outgoing*: sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo;

sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. **Servicio de alojamiento** compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. **Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales**, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. **Programa de idiomas**, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. **Voluntariado e intercambio lingüístico**, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. **Foro de intercambio de información** entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

El Máster, de 60 ECTS, se estructura en torno a un módulo obligatorio común de teoría y metodología formado por tres asignaturas (15 ECTS); un módulo de optativas del área específica del Máster “Teoría y Filosofía Política” con un total de 7 asignaturas de las que los alumnos deben escoger tres (15 ECTS); un módulo de optativas con asignaturas del área más general “Filosofía y Ciencias Sociales”, con un total de 16 asignaturas de las que el alumno debe escoger dos (10 ECTS); y un módulo obligatorio de Trabajo Final de Máster (20 ECTS). Cada uno de los módulos tiene unos objetivos de contenido y de desarrollo de capacidades del alumno que le capacitará para desempeñar su actividad investigadora. La descripción completa del Plan de Estudios por Módulos es la siguiente:

Módulo Obligatorio I: TEORÍA Y METODOLOGÍA		15 ECTS, Carácter Obligatorio
Módulo compuesto por tres materias trimestrales programadas en el primer y segundo trimestre		
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 6 ▪ CG 7 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15

<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 3 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 8 ▪ CG 9 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 16 ▪ CG 19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender las principales teorías y enfoques de la filosofía política moderna y contemporánea. Se trata de reconocer y relacionar las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento filosófico aplicado al ámbito político. ▪ Interpretar la dimensión histórica y comparada del desarrollo de las teorías y de los sistemas políticos. Esta competencia consiste en reconocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la prospección futura. ▪ Comprender la metodología de contextualismo lingüístico (escuela de Cambridge) para el análisis de textos clave de la historia de la filosofía política. ▪ Comprender las principales técnicas y métodos de investigación aplicados a la filosofía política. ▪ Capacidad de desarrollar metodología avanzada en los estudios de filosofía política. ▪ Aplicar las técnicas de análisis interdisciplinar para la interpretación de temáticas de índole política. ▪ Búsqueda de documentación específica de filosofía política. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política. ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas. ▪ Argumentar desde distintas perspectivas teóricas. ▪ Desarrollar de manera autónoma y creativa argumentos que vinculen y “controlen” los marcos de filosofía política. ▪ Demostrar comprensión de las principales tradiciones y categorías de la filosofía política. ▪ Demostrar comprensión y saber usar en la argumentación los materiales estudiados en la teoría. ▪ Saber identificar los principales problemas contemporáneos de filosofía política. ▪ Manejarse con soltura en la metodología necesaria para la elaboración de artículos innovadores en la filosofía política. 		
Materia FILOSOFÍA POLÍTICA MODERNA		
5 ECTS, Obligatoria		
Actividades formativas		
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre aspectos filosóficos relacionados con la política: 1 ECTS. ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS 		

<p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de filosofía política ▪ Enfoque contextual para la reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor combinará diferentes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento de trabajo (<i>Working Paper</i>) sobre un tema de filosofía política. - Prueba de conocimiento en base a interpretación de casos relacionados con la filosofía política. - Destacar las principales preguntas y temas relacionados con la materia. - Presentaciones hechas por los estudiantes en los seminarios. - Papel del estudiante en su rol de “discussant” de las presentaciones.
<p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios avanzados en historia de la filosofía política moderna. ▪ Análisis crítico enfocado en las escuelas principales del pensamiento político moderno: conservadurismo, liberalismo, socialismo y comunismo, liberalismo, anarquismo y nacionalismo.
<p>Materia FILOSOFÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA</p>
<p>5 ECTS, Obligatoria</p>
<p>Actividades formativas</p> <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre aspectos filosóficos relacionados con la política: 1 ECTS. ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de filosofía política ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor combinará diferentes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper) sobre un tema de filosofía política. - Prueba de conocimiento en base a interpretación de casos relacionados con la filosofía política. - Destacar las principales preguntas y temas relacionados con la materia. - Presentaciones hechas por los estudiantes en los seminarios. - Papel del estudiante en su rol de “discussant” de las presentaciones.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales temas de la filosofía política contemporánea. ▪ Análisis del pensamiento político del liberalismo, socialismo y republicanismo. ▪ Análisis de nuevas escuelas de pensamiento como feminismo, multiculturalismo, deconstrucción, ambientalismo e <i>international political theory</i>, etc.
Materia
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN DE FILOSOFÍA POLÍTICA
5 ECTS, Obligatoria
Actividades formativas
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre aspectos filosóficos relacionados con la política: 1 ECTS. ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Análisis de las ventajas y desventajas de las distintas metodologías utilizadas en el campo de la filosofía política. ▪ Enfoque contextual histórico y lingüístico para la reflexión teórica en contraste con el enfoque textual. <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el</p>

profesor podrá optar entre:

- Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper) sobre un tema de metodología en el ámbito de la filosofía política.
- Prueba de conocimiento sobre los diferentes enfoques metodológicos.
- Destacar las principales preguntas y temas relacionados con la materia.

Breve descripción de contenidos

- Métodos de investigación de filosofía política.
- Estudio de las principales escuelas metodológicas contemporáneas (historicismo, *Begriffsgeschichte*, *Cambridge School*, teoría crítica, etc.)
- Análisis de las reglas fundamentales de la lógica argumentativa.

Módulo II: OPTATIVAS DE TEORÍA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	15 ECTS, Carácter Optativo
<p>Módulo compuesto de 35 ECTS correspondientes a 7 materias trimestrales optativas de 5 ECTS cada una programadas para el primer y el segundo trimestre. El alumno deberá completar 15 ECTS (3 asignaturas) según su perfil e interés académico. Tendrá una tutoría al comenzar el Máster para ayudarle a orientarse en la selección de optativas.</p>	

Dado el carácter no integral del módulo, donde el alumno optará según los consejos de una tutoría previa y siguiendo el perfil que requiera para su formación académica, a continuación presentaremos las características detalladas de las materias por separado:

Módulo II 5 ECTS	Materia DEMOCRACIA Y LIBERALISMO POLÍTICO: RASGOS TEÓRICOS E INSTITUCIONALES.	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 4 ▪ CG 5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 10 ▪ CG 12 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 17 ▪ CG 18 ▪ CG 19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad y destreza para buscar, evaluar y hacer crítica de las distintas escuelas liberales en relación con la democracia y contextos históricos específicos. ▪ Capacidad para explicar la relación entre distintas teorías liberales y marcos concretos institucionales. ▪ Capacidad para discernir continuidad y cambio en las metodologías y corrientes del liberalismo en relación con la democracia. 		

Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender conceptos como liberalismo clásico, liberalismo contemporáneo, libertad negativa y libertad positiva. ▪ Explicar las relaciones entre varios tipos de liberalismo y la democracia. ▪ Distinguir entre sistemas políticos y paradigmas de la democracia liberal
Actividades formativas
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 1 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información e interpretación de materiales sobre la temática de la asignatura: 2 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de la bibliografía obligatoria ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación continua. ▪ Se valorará la participación activa en las clases y seminarios de la asignatura. ▪ Como elemento complementario se entregará a final de curso un trabajo que girará en torno a las actividades desarrolladas durante el curso
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las principales teorías e instituciones de la democracia y del liberalismo político. ▪ Estudio de la democracia antigua y las distintas versiones del liberalismo político y de la democracia moderna y contemporánea a partir de conceptos clave de la legitimación política.

Módulo II 5 ECTS	Materia TEORÍA POLÍTICA EN EL SIGLO XXI	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 4 ▪ CG 5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 10 ▪ CG 12 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 17 ▪ CG 18 ▪ CG 19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad y destreza para buscar y evaluar las principales innovaciones actuales 		

<p>dentro de las más influyentes tradiciones metodológicas y teóricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para identificar y discutir las nuevas escuelas de pensamiento político como justicia global, ambientalismo, teoría política internacional, feminismo, etc. ▪ Explicar la relación entre distintas teorías liberales y marcos concretos institucionales. ▪ Capacidad para discernir continuidad y cambio en las metodologías y corrientes de la filosofía política en relación con los debates más importantes de la democracia actual.
<p>Resultados del aprendizaje</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de métodos y conceptos como derecho, libertad, poder y gobierno desde la perspectiva de las corrientes principales de la filosofía política contemporánea. ▪ Explicar las relaciones entre estos conceptos en base a una discusión de conflictos de las democracias actuales.
<p>Actividades formativas</p>
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 1 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información e interpretación de materiales sobre la temática de la asignatura: 2 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de la bibliografía obligatoria ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación continua. ▪ Se valorará la participación activa en las clases y seminarios de la asignatura. ▪ Como elemento complementario se entregará al final del curso un trabajo que girará en torno a las actividades desarrolladas durante el curso.
<p>Breve descripción de contenidos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de los conceptos, métodos y técnicas de teoría política actual. ▪ Investigación de la vertiente de investigación sobre los principales enfoques del debate formativo e institucional contemporáneo. ▪ Análisis del tratamiento de la información y los aspectos historiográficos relacionados con la historia de las ideas políticas.

Módulo II 5 ECTS		Materia CINE Y POLÍTICA
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 9 ▪ CG 11 ▪ CG 12 ▪ CG 13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 17
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para identificar en el cine problemáticas relevantes a la disciplina de la filosofía política. ▪ Ser capaz de interpretar modelos, pautas, motivaciones y móviles políticos en el contenido de las películas visualizadas. ▪ Capacidad de analizar críticamente el contenido y la forma (montaje) del cine. ▪ Ser capaz de argumentar sobre el medio del cine desde la perspectiva de la filosofía política. ▪ Capacidad de desarrollar de manera autónoma y creativa argumentos que vinculen el cine y la filosofía política. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr una mirada crítica y analítica del cine y su historia a la luz de la filosofía política. ▪ Pensar críticamente la relación contenido/forma o narrativa/montaje en el cine. ▪ Analizar el fenómeno de la guerra en relación a los estudios de la filosofía política sobre el pasaje de la modernidad a la modernidad tardía. 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios y análisis de películas: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación relevante para la asignatura: 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0,5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Análisis crítico de las películas visualizadas ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación continua. ▪ Se valorará la participación activa en las clases y seminarios de la asignatura. ▪ Se requerirá la visualización de las películas. ▪ Como elemento complementario se entregará al final del curso un trabajo que 		

girará en torno a las actividades desarrolladas durante el curso.

Breve descripción de contenidos

- Análisis crítico del cine desde la perspectiva de la filosofía política.
- Análisis de la transformación de la experiencia de la guerra en relación con el pasaje de la modernidad a la modernidad tardía.
- Estudio del pasaje de la guerra clásica moderna a la guerra total, guerra privada, guerra contra el terrorismo, etc.

Módulo II 5 ECTS		Materia LOS NACIONALISMOS HOY	
Competencias Generales			
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 4 ▪ CG 5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 10 ▪ CG 11 ▪ CG 12 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 17 ▪ CG 18 ▪ CG 19 	
Competencias específicas			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para buscar, evaluar y hacer crítica de las distintas escuelas de pensamiento sobre el nacionalismo. ▪ Capacidad y destreza para buscar y usar las fuentes empíricas relevantes para el análisis del nacionalismo contemporáneo. ▪ Capacidad para explicar la relación entre las distintas teorías del nacionalismo en relación con casos empíricos. 			
Resultados del aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de conceptos como nacionalismo político y nacionalismo cultural o la relación en el nacionalismo y la religión. ▪ Explicar las relaciones entre varios tipos de teorías sobre el nacionalismo, incluso las teorías innovadoras postmodernas o feministas. ▪ Distinguir entre sistemas institucionales relacionados con la idea de nación. 			
Actividades formativas			
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 1 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información e interpretación de materiales sobre la temática de la asignatura: 2 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de la bibliografía obligatoria ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica 			

TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación continua. ▪ Se valorará la participación activa en las clases y seminarios de la asignatura. ▪ Como elemento complementario se entregará al final del curso un trabajo que girará en torno a las actividades desarrolladas durante el curso.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio teórico y comparativo de los principales rasgos de los nacionalismos contemporáneos. ▪ Teóricamente y metodológicamente, introducción avanzada en las aproximaciones innovadoras como el feminismo o el postmodernismo. ▪ Enfoque en la relación entre nacionalismo, religión y violencia en la contemporaneidad.

Módulo II 5 ECTS	Materia FILOSOFÍA POLÍTICA DE LA ALTERGLOBALIZACIÓN	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ G1 ▪ G3 ▪ G4 ▪ G5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G7 ▪ G11 ▪ G12 ▪ G13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G14 ▪ G15 ▪ G17 ▪ G19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de identificar los principales enfoques analíticos y normativos sobre los movimientos de alterglobalización. ▪ Capacidad analítica de los principales conceptos y argumentos empleados por los actores de la alterglobalización. ▪ Comprensión de las técnicas y métodos de investigación sobre temas de alterglobalización. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los estudiantes conocerán las técnicas cuantitativas, cualitativas y comparadas empleadas en los análisis de movimientos alterglobalizadores. ▪ El alumno mostrará una capacidad crítica de carácter analítico sobre los principales argumentos en pro y en contra de la alterglobalización. 		
Actividades formativas		
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS 		

No presencial:

- Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre aspectos filosóficos relacionados con la alterglobalización 1 ECTS.
- Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS.

Metodología:

- Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático *power point*).
- Lectura crítica de textos y documentos relacionados con los movimientos alterglobalizadores.
- Enfoque contextual para reflexión teórica.

TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor podrá optar entre:
 - Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper) sobre un tema del ámbito de la filosofía política de la alterglobalización.
 - Prueba de conocimiento sobre los diferentes enfoques teóricos.
 - Destacar las principales preguntas y temas relacionados con la materia.

Breve descripción de contenidos

- Estudio de los últimos desarrollos y propuestas en filosofía política de la alterglobalización.
- Análisis histórico-crítico de los principales conceptos aportados por el movimiento alterglobalizador en el marco de una filosofía política alternativa.
- Análisis y valoración del impacto institucional de la teoría y la práctica del movimiento alterglobalizador contemporáneo.

Módulo II 5 ECTS	Materia CUESTIONES DE ÉTICA	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none">▪ G1▪ G4▪ G5▪ G6	<ul style="list-style-type: none">▪ G7▪ G8▪ G9▪ G11▪ G13	<ul style="list-style-type: none">▪ G14▪ G15▪ G17▪ G19▪ G21
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none">▪ Tener capacidad crítica sobre los aspectos lógicos y las referencias empíricas fundamentales esgrimidas en las argumentaciones éticas.▪ Tener capacidad argumentativa en la defensa de una posición en las discusiones		

<p>éticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser capaz de distinguir los principales enfoques en el campo de la ética en temas contemporáneos.
<p>Resultados del aprendizaje</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder contestar a la pregunta recurrente sobre la persistencia de la reflexión ética después de Auschwitz. ▪ Ser capaz de orientarse en las controversias éticas contemporáneas. ▪ Poder discutir con conocimiento de causa algunos de los textos teóricos básicos para fundamentar un principio de responsabilidad a la altura de los tiempos, y así aclarar la relación actual entre ética y ciencia y ética y política. ▪ Conocer el enfoque poliético.
<p>Actividades formativas</p>
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre temas de ética 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos relacionados con la materia ▪ Grupos de discusión ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación del alumno se realiza mediante la evaluación continua. Según las normas académicas de los másteres oficiales de la UPF, la evaluación continua se tiene que basar en un mínimo de tres fuentes de evaluación, pruebas o ejercicios realizados durante el período lectivo de clases. Por fuentes de evaluación se entienden prácticas de seminarios, reseñas, informes de lectura, informes orales, esquemas o propuestas de trabajos, trabajos en equipo, etc. Convendrá que estas fuentes sean objetivables y estén documentadas. Se pueden añadir además otros criterios como la participación en las discusiones en clase.
<p>Breve descripción de contenidos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Últimos desarrollos en conceptos, métodos y técnicas de la Ética práctica en su relación con la filosofía política. ▪ Estudio de las principales controversias ético-políticas en el mundo contemporáneo desde el punto de vista de la ética de la responsabilidad. ▪ Fundamentación teórica de la ética de la imperfección y del principio de

precaución.

- Análisis histórico-crítico del concepto de política en el marco de la filosofía pública contemporánea.

Módulo II 5 ECTS	Materia LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA HOY	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none">▪ G1▪ G2▪ G3▪ G4▪ G5	<ul style="list-style-type: none">▪ G10▪ G12	<ul style="list-style-type: none">▪ G14▪ G17
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none">▪ Comprensión de los principales problemas que aborda actualmente la justicia distributiva.▪ Análisis de los problemas de las principales teorías de la justicia general y aplicada a un ámbito específico (justicia global, intergeneracional, interespecífica...).		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none">▪ El alumno deberá formar su propia opinión, tomar posición y saber justificarla de forma coherente, explicando, por ejemplo, qué diferencia hay entre un estado federal y la comunidad europea o internacional para que un ámbito de la justicia se entienda como igualdad y en el otro, se hable sólo de asistencia en emergencias.		
Actividades formativas		
Presencial:		
<ul style="list-style-type: none">▪ Clases magistrales: 1 ECTS▪ Seminarios: 2 ECTS▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS		
No presencial:		
<ul style="list-style-type: none">▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación 1 ECTS▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS		
Metodología:		
<ul style="list-style-type: none">▪ Presencial: Tras una exposición general en powerpoint del profesor, cada clase dos alumnos expondrán su parecer asumiendo las principales posiciones rivales, dando lugar un debate con todos los participantes, en el cual todos están obligados a hablar y que concluirá con una votación a favor o en contra de una de las posiciones enfrentadas.▪ No presencial: Preparación de los siguientes debates buscando argumentos en la bibliografía recomendada y ejemplos (en los documentales recomendados, la prensa, los telediarios, los archivos legales e Internet) que		

ilustren el conflicto entre teorías o principios discutidos en clase, como por ejemplo, si lo importante es la igualdad o el que todos tengan suficiente.

TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Se calificará un breve ensayo en inglés respondiendo a una de las diez preguntas ofrecidas por el profesor, junto con la defensa en powerpoint de una posición en el seminario que tendrá que hacer cada alumno.

Breve descripción de contenidos

- El curso aborda las siguientes cuestiones. Primero ¿Cuáles son los principios distributivos que debe emplear una sociedad justa? ¿Son principios igualitarios, principios que dan prioridad a los que están peor o principios que aseguran sólo que todos tengan suficiente? Segundo, ¿qué es lo que se debe redistribuir en una sociedad justa? ¿Los recursos, el bienestar o las capacidades? Finalmente, ¿cuál es la esfera de aplicación de la justicia distributiva? ¿Tiene sentido hablar de justicia social o distributiva a nivel familiar, internacional, intergeneracional o incluso interespecífico?

Módulo III: OPTATIVAS DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	10 ECTS, Carácter Optativo
<p>Módulo compuesto de 80 ECTS correspondientes a 16 materias trimestrales optativas adicionales de 5 ECTS cada una programadas para el primer y el segundo trimestre.</p> <p>El alumno deberá completar 10 ECTS (2 asignaturas) según su perfil e interés académico. Tendrá una tutoría al comenzar el Máster para ayudarle a orientarse en la selección de optativas.</p>	

Dado el carácter no integral del módulo, donde el alumno optará según los consejos de una tutoría previa y siguiendo el perfil que requiera para su formación académica, a continuación presentaremos las características detalladas de las materias por separado:

Módulo III 5 ECTS	Materia FEDERALISMO Y FEDERACIONES: TEORÍA POLÍTICA Y POLÍTICA COMPARADA	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> CG 1 	<ul style="list-style-type: none"> CG 7 	<ul style="list-style-type: none"> CG 14

<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 4 ▪ CG 5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 10 ▪ Cg 11 ▪ CG 12 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 15 ▪ CG 17 ▪ CG 18 ▪ CG 19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para buscar, evaluar y hacer crítica de las distintas escuelas de pensamiento sobre el federalismo. ▪ Capacidad y destreza para buscar y usar las fuentes empíricas relevantes para el análisis del federalismo moderno y contemporáneo. ▪ Capacidad para explicar la relación entre las distintas teorías del federalismo en relación con casos empíricos. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de conceptos como federalismo simétrico y asimétrico, federalismo moderno y federalismo contemporáneo, en relación con distintos contextos históricos. ▪ Explicar las relaciones entre varios tipos de teorías sobre el federalismo moderno y contemporáneo. ▪ Relacionar analíticamente sistemas institucionales federalistas con la idea nacional. 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 1 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información e interpretación de materiales sobre la temática de la asignatura: 2 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de la bibliografía obligatoria ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación continua. ▪ Se valorará la participación activa en las clases y seminarios de la asignatura ▪ Como elemento complementario se entregará al final del curso un trabajo que girará en torno a las actividades desarrolladas durante el curso 		
Breve descripción de contenidos		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las corrientes principales del pensamiento federal (históricas, filosóficas y políticas). ▪ Se analizarán, también, algunos casos históricos y actuales de acuerdos 		

federales. Nos preguntaremos cómo los retos actuales de la globalización y del pluralismo cultural afectan a los sistemas y al pensamiento federales.

Módulo III 5 ECTS		Materia DIVERSIDAD Y POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN	
Competencias Generales			
Instrumentales		Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 8 ▪ CG 9 ▪ CG 11 ▪ CG 13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 18 ▪ CG 19 ▪ CG 20 ▪ CG 21
Competencias específicas			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la naturaleza del objeto de estudio. ▪ Reconocer los presupuestos teóricos básicos. ▪ Analizar la relación entre ciudadanía e inmigración desde un enfoque comparativo y contextual. ▪ Estudiar los principales argumentos actuales en torno a cómo gestionar las sociedades de inmigración aplicando enfoques comparativos y contextuales. ▪ Identificar los métodos y problemas de los diferentes enfoques. ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos. ▪ Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política. ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas. ▪ Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas. 			
Resultados del aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política. ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas. ▪ Argumentar desde distintas perspectivas teóricas. ▪ Demostrar comprensión de las principales tradiciones y categorías de la filosofía política. ▪ Demostrar comprensión y saber usar en la argumentación los materiales estudiados en la teoría. ▪ Saber identificar los principales problemas contemporáneos de filosofía política. ▪ Manejarse con soltura en la metodología necesaria para la elaboración de artículos innovadores en la filosofía política. 			
Actividades formativas			
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS 			

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de la materia. ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica. <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor combinará diferentes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper). ▪ Prueba de conocimiento en base a interpretación de casos relacionados.
<p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la relación entre ciudadanía e inmigración desde un enfoque comparativo y contextual. ▪ Estudio de los principales argumentos actuales en torno a cómo gestionar las sociedades de inmigración aplicando enfoques comparativos y contextuales.

<p>Módulo III 5 ECTS</p>	<p>Materia EL ESTADO DE BIENESTAR, GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN EUROPEA</p>	
<p>Competencias Generales</p>		
<p>Instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 	<p>Interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 8 ▪ CG 9 ▪ CG 11 ▪ CG 13 	<p>Sistémicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 18 ▪ CG 19
<p>Competencias específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la naturaleza del objeto de estudio. ▪ Reconocer los presupuestos teóricos básicos. ▪ Analizar las más importantes vías de las intervenciones públicas para definir la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía. ▪ Estudiar los elementos de política comparada y de economía pública, incluyendo el impacto de la globalización económica y de la integración europea en los 		

<p>estados del bienestar de los países miembros de la UE y de la OCDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los métodos y problemas de los diferentes enfoques. ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos. ▪ Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política. ▪ Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
<p>Resultados del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política. ▪ Argumentar desde distintas perspectivas teóricas. ▪ Demostrar comprensión de las principales tradiciones y categorías de la filosofía política, que han tenido como objeto de estudio el estado del bienestar. ▪ Demostrar comprensión y saber usar en la argumentación los materiales estudiados en la teoría. ▪ Saber identificar los principales problemas contemporáneos relativos a esta materia. ▪ Saber relacionar estos estudios con la mejora del diseño institucional. ▪ Manejarse con soltura en la metodología necesaria para la elaboración de artículos innovadores en la filosofía política.
<p>Actividades formativas</p> <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos y artículos relacionados con la materia. ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor combinará diferentes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper). - Prueba de conocimiento en base a interpretación de casos relacionados
<p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis del desarrollo de una de las áreas más importantes de las intervenciones

públicas para definir la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

- Estudio de los elementos de política comparada y de economía pública, incluso del impacto de la globalización económica y de la integración europea en los estados del bienestar de los países miembros de la UE y de la OCDE.

Módulo III 5 ECTS	Materia INVESTIGACIÓN ACTUAL SOBRE DEMOCRACIAS DIVERSAS	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 10 ▪ CG 11 ▪ CG 12 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 18 ▪ CG 19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de escribir una tesina innovadora en una área de investigación relevante. ▪ Capacidad y destreza para buscar, evaluar y hacer crítica de las escuelas de pensamiento sobre la cuestión de la diversidad étnica, nacional, religiosa, etc. ▪ Capacidad para explicar la relación entre distintas filosofías políticas y los ejemplos empíricos. ▪ Capacidad para discernir continuidad y cambio en las metodologías y corrientes de la filosofía política en relación con la problemática de la diversidad en las democracias contemporáneas. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de conceptos como multiculturalismo, interculturalidad, pluralismo, etc. ▪ Explicar las relaciones entre diversos tipos de pensamiento político y diversidad. ▪ Relacionar sistemas institucionales y paradigmas de filosofía con la democracia liberal. 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 1 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información e interpretación de materiales sobre la temática de la asignatura: 2 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de la bibliografía obligatoria ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Evaluación continua.
- Se valorará la participación activa en las clases y seminarios de la asignatura.
- Como elemento complementario se entregará al final del curso un trabajo que girará en torno a las actividades desarrolladas durante el curso.

Breve descripción de contenidos

- Investigaciones actuales sobre diversidad cultural desde la perspectiva de la teoría política y de la política comparada.
- Estudio de las minorías nacionales y los pueblos indígenas, con otras más recientes procedentes de la inmigración.

Módulo III		Materia
5 4 ECTS		MODELOS DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 8 ▪ CG 9 ▪ CG 13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la naturaleza del objeto de estudio. ▪ Reconocer los presupuestos teóricos básicos. ▪ Identificar los métodos y problemas de los diferentes enfoques. ▪ Identificar las principales filosofías e ideologías políticas modernas y contemporáneas (liberalismo, republicanism, socialismo, nacionalismo, anarquismo, feminismo, multiculturalismo, etc). ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos. ▪ Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política. ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas. ▪ Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas. ▪ Ser capaz de reconocer las relaciones que puedan darse entre la defensa de una determinada concepción de filosofía política y la defensa de los derechos humanos. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del pensamiento político y de la práctica política. ▪ Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas. ▪ Argumentar desde distintas perspectivas teóricas. ▪ Demostrar comprensión de las principales tradiciones y categorías de la filosofía 		

<p>política.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostrar comprensión y saber usar en la argumentación los materiales estudiados en la teoría. ▪ Saber identificar los principales problemas contemporáneos de filosofía política. ▪ Manejarse con soltura en la metodología necesaria para la elaboración de artículos innovadores en la filosofía política.
<p>Actividades formativas</p>
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos relacionados. ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p>
<p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor combinará diferentes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper) sobre un tema de filosofía política. ▪ Prueba de conocimiento en base a interpretación de casos relacionados
<p>Breve descripción de contenidos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales teorías de la justicia y su impacto en la concepción de los derechos humanos. ▪ Estudio de las doctrinas que actualmente están en discusión: el utilitarismo y el problema acerca de si los números (en términos de personas) tienen alguna incidencia para determinar políticas públicas.

<p>Módulo III 5 ECTS</p>	<p>Materia DERECHO Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA IGUALDAD</p>
<p>Competencias Generales</p>	

Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ G1 ▪ G2 ▪ G3 ▪ G4 ▪ G5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G12 ▪ G13 ▪ G14 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G14 ▪ G15 ▪ G16 ▪ G17
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de los conceptos clave (discriminación, cuotas, acción afirmativa, ley integral). ▪ Capacidad de aplicar los análisis conceptuales y ético-filosóficos a la interpretación de la ley. ▪ Comprensión de la relación entre filosofía política y filosofía del derecho. ▪ Aplicación de estadísticas y otros datos sociológicos al diseño legal. ▪ Identificar casos de discriminación, por ejemplo en casos de negociación colectiva, y evaluar el impacto institucional en distintos contextos. ▪ Capacidad para realizar auditorías en empresas, evaluar sus políticas de igualdad y reformarlas cuando sea necesario. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los alumnos estarán familiarizados con las distintas formas de comprender en qué consiste la discriminación, de explicar en qué consiste su injusticia, de entender la discriminación positiva, los argumentos a favor y en contra de las cuotas, el concepto de transversalidad, la legislación reciente en este campo y el debate que ha suscitado, y formar y defender sus propias opiniones sobre cómo debería reformarse o defenderse la legislación vigente. ▪ Comprenderán el problema de la desigualdad estructural, la relevancia del diseño institucional en este campo y los distintos tipos de discriminación (racial o étnica, sexual o de género, religiosa o cultural, así como de edad, discapacidad u orientación sexual) y la problemática específica de cada tipo. ▪ Asimismo estarán familiarizados con la jurisprudencia relevante y los precedentes legales de cada tipo de discriminación. 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las clases discurren en forma de seminario que comienza con una o más exposiciones del tema en powerpoint, combinando la discusión más teórica con la discusión de leyes concretas y que dan paso a una discusión sobre el texto de la ley y sus defensas jurídicas y filosóficas. <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

El 50% es evaluación continua, basada principalmente en la participación en los debates colectivos y el 50% es un examen.

Breve descripción de contenidos

- Aproximación transversal a la situación de desigualdad social de las mujeres.
- Análisis del ámbito legislativo, como por ejemplo la reciente Ley Orgánica sobre igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Estudio multidisciplinar de la relación entre Derecho y políticas sociales de igualdad.

Módulo III 5 ECTS		Materia DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ G1 ▪ G2 ▪ G3 ▪ G4 ▪ G5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G12 ▪ G13 ▪ G14 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G14 ▪ G15 ▪ G16 ▪ G17
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de comprensión de un problema en sus múltiples facetas y haciendo uso de materiales de distintas disciplinas. ▪ Capacidad de comprender un problema por un lado en su contexto sociopolítico y por otro en relación a lo que permite la legislación actual y las razones por las que es difícil reformarla. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de la legislación internacional en materia de medio ambiente a través de un triple enfoque: sistémico (aplicación del ordenamiento jurídico medioambiental internacional), sectorial (legislación relativa al agua, las sustancias tóxicas, peligrosas y radioactivas, contaminación atmosférica y espacios naturales) y relacional (relación de los problemas ecológicos y la legislación correspondiente con otros temas relevantes como derechos humanos, conflictos armados, y acuerdos comerciales). 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS 		

Metodología:

- Cada sesión se dividirá en exposición del profesor y discusión sobre dos textos de un dossier de textos recomendados, que se entrega al alumno y que discuten los problemas de la legislación medioambiental vigente. Los alumnos hacen una presentación oral sobre un tema de su elección dentro del marco temático del curso, que con los comentarios recibidos formará la base –si el profesor así lo aprueba- para un artículo de 15 páginas con índice, bibliografía y conclusiones, que se entregará a final de curso.

TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se hará en función de la participación en los debates, la presentación oral, el trabajo de fin de curso y un examen escrito sobre los contenidos del curso.

Breve descripción de contenidos

- Estudio de las normas internacionales relativas a la protección internacional del medio ambiente mediante un triple enfoque: sistémico, sectorial y relacional.

Módulo III		Materia	
5 4 ECTS		JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA	
Competencias Generales			
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 8 ▪ CG 9 ▪ CG 13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 19 	
Competencias específicas			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la naturaleza del objeto de estudio. ▪ Reconocer los presupuestos teóricos básicos. ▪ Identificar los métodos y problemas de los diferentes enfoques. ▪ Identificar las principales filosofías e ideologías políticas modernas y contemporáneas (liberalismo, republicanismo, socialismo, nacionalismo, anarquismo, feminismo, multiculturalismo, etc). ▪ Ser capaz de interpretar textos constitucionales procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos. ▪ Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas. ▪ Ser capaz de comparar modelos distintos de instituciones constitucionales 			
Resultados del aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser capaz de interpretar textos constitucionales actuales en diferentes claves ideológicas. ▪ Argumentar desde distintas perspectivas teóricas. 			

- Demostrar comprensión de las principales tradiciones y categorías de la teoría constitucional
- Demostrar comprensión y saber usar en la argumentación los materiales estudiados en la teoría.
- Manejarse con soltura en la metodología necesaria para integrar lo estudiado en la elaboración de artículos innovadores en la filosofía política.

Actividades formativas

Presencial:

- Clases magistrales: 1 ECTS
- Seminarios: 2 ECTS
- Tutorías presenciales: 0,5 ECTS

No presencial:

- Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS
- Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS

Metodología:

- Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático *power point*)
- Lectura crítica de texto relacionados.
- Enfoque contextual para reflexión teórica

TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor combinará diferentes criterios de evaluación:

- Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper).
- Prueba de conocimiento en base a interpretación de casos relacionados

Breve descripción de contenidos

- Estudio comparativo de distintos modelos de Tribunales Constitucionales.
- Investigación del impacto de la Unión Europea y el Consejo de Europa sobre el papel de los Tribunales Constitucionales.
- Análisis del papel del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Módulo III		Materia TEORÍAS Y MÉTODOS AVANZADOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES
5 ECTS		
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 8 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15

<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 5 ▪ CG 6 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 17
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emplear métodos avanzados de búsqueda documental y de fondos de investigación. ▪ Gestionar bibliografía y documentación de humanidades. ▪ Desenvolverse en las formulaciones y resoluciones de preguntas y problemas propios de la disciplinas y trabajos que los estudiantes se proponen realizar en el campo de las humanidades. ▪ Plantear y resolver problemas de la investigación interdisciplinaria. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber usar los recursos documentales. • Saber usar el gestor de bibliografías “RefWorks”. • Diseñar el propio proyecto de investigación. • Desarrollar un plan de trabajo del proyecto de investigación. • Conocer los aspectos metodológicos e interdisciplinarios de la investigación. • Demostrar capacidades de análisis y síntesis. • Redactar un texto académico. 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información e interpretación de datos pertinentes a los estudios avanzados de humanidades. Aplicación de metodología de humanidades: 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos y presentación oral por capítulos de un libro clave en teorías y métodos avanzados de investigación en humanidades ▪ Grupos pequeños de discusión sobre los “Proyectos de investigación” <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación continua a lo largo del trimestre ▪ La nota se basa en varias fuentes de evaluación escritas: <ol style="list-style-type: none"> 1.) el diseño de un “Proyecto de investigación” al inicio del trimestre. 2.) la recensión de un libro básico del propio campo de investigación. 3.) un informe sobre “el estado de la cuestión”. 4.) una versión revisada del “Proyecto de investigación” inicial. 		
Breve descripción de contenidos		

- Investigación de los métodos avanzados de búsqueda documental y de fondos de investigación, y formulaciones y resoluciones de preguntas y problemas propios de las disciplinas en cuestión.
- Se promoverá la capacidad de articular un discurso complejo, la capacidad de crítica y autocrítica, así como la de análisis y síntesis.
- Introducción a los métodos avanzados de búsqueda documental y de fondos de investigación.

Módulo III 5 ECTS		Materia LA GUERRA FRÍA Y SU LEGADO	
Competencias Generales			
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ G1 ▪ G2 ▪ G5 ▪ G6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G7 ▪ G11 ▪ G13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G14 ▪ G15 ▪ G17 ▪ G19 	
Competencias específicas			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad y habilidad en la investigación, valoración y crítica de las fuentes históricas. ▪ Capacidad de presentar de forma oral y escrita los temas y problemas estudiados. ▪ Capacidad para explicar qué condiciones, acciones y motivaciones contribuyen al conflicto o a la cooperación entre los pueblos del Mundo. ▪ Habilidad para distinguir entre sistemas económicos y políticos regionales, estatales y globales y explicar como interactúan a largo plazo. 			
Resultados del aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Saber usar los recursos documentales relacionados con el periodo de la Guerra Fría. ▪ Diseñar un proyecto de investigación. ▪ Establecer metodologías cuantitativas y comparadas en diversos estados implicados en la Guerra Fría. ▪ Demostrar capacidad de análisis y síntesis. 			
Actividades formativas			
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) 			

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura crítica de textos relacionados con la materia. ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación se hará sobre la base de un pequeño trabajo de investigación hecho individualmente con uso de toda la bibliografía que se quiera consultar.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis del periodo histórico comprendido entre 1945 y 2006. ▪ Estudio de las condiciones, acciones y motivaciones que contribuyen al conflicto o a la cooperación entre los pueblos del mundo. ▪ Estudio de las diferencias entre sistemas económicos y políticos regionales, estatales y globales, para explicar cómo interactúan a largo plazo.

Módulo III 5 ECTS	Materia SISTEMAS COLONIALES Y SOCIEDADES EXTRAEUROPEAS	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ G1 ▪ G2 ▪ G5 ▪ G6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G7 ▪ G11 ▪ G13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G14 ▪ G15 ▪ G17 ▪ G19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para dominar bibliografías que corresponden a tradiciones intelectuales distintas. En particular, capacidad para relacionar cuestiones de orden general relativas a los imperios y a los sistemas coloniales con el amplio repertorio de estudios y monografías sobre sociedades diversas en sus aspectos políticos, sociales y culturales. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer los principales factores de cambio histórico producidos tanto en la metrópolis como en los sistemas coloniales. ▪ Establecer metodologías cuantitativas y comparadas en diversos estados implicados en la Guerra Fría. ▪ Saber usar los recursos documentales. 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p>		

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos relacionados con la materia. ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor podrá optar entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper) sobre un tema de metodología en el ámbito de la filosofía política. - Prueba de conocimiento sobre los diferentes enfoques metodológicos. - Destacar las principales preguntas y temas relacionados con la materia.
<p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los mecanismos de cambio histórico referidos a las relaciones entre sociedades europeas y extra-europeas. ▪ Investigación de cuestiones de orden general relativas a los imperios y los sistemas coloniales con un amplio repertorio de estudios y monografías sobre sociedades diversas en sus aspectos políticos, sociales y culturales.

Módulo III		Materia
5 ECTS		LA FORMACIÓN DE LOS IMPERIOS EN EL MUNDO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 4 ▪ CG 5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 10 ▪ CG 11 ▪ CG 12 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 17 ▪ CG 18 ▪ CG 19 ▪ CG 21
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad y destreza para buscar, evaluar y hacer la crítica de las fuentes históricas. ▪ Capacidad de entender conceptos propios de la historia moderna y contemporánea. 		

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para explicar conflictos, motivaciones y desarrollos históricos. ▪ Capacidad para discernir continuidad y cambio en los procesos históricos.
<p>Resultados del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de conceptos como cronología, evolución, causalidad y periodización para analizar y explicar las interconexiones entre pautas históricas de continuidad y cambio en diferentes partes del mundo. ▪ Explicar las condiciones, acciones y motivaciones que contribuyen al conflicto o la cooperación entre los pueblos del mundo. ▪ Distinguir entre sistemas políticos y económicos a un nivel local, regional, estatal y global y explicar cómo interactúan a largo plazo. ▪ Explicar los procesos de formación y desintegración de los sistemas políticos imperiales, en especial del imperio ultramarino español.
<p>Actividades formativas</p> <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 1 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información e interpretación de materiales sobre la temática de la asignatura: 2 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de textos de la bibliografía obligatoria ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación continua. ▪ Se valorará la participación activa en las clases y seminarios de la asignatura ▪ Se requerirá la participación en un mínimo de 11 sesiones. ▪ Como elemento complementario se entregará al final del curso un trabajo que girará en torno a las actividades desarrolladas durante el curso
<p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia comparada de los imperios coloniales europeos y del imperio norteamericano (siglos XV-XXI). ▪ Estudio de las diferencias entre sistemas políticos y económicos a nivel local, regional, estatal y global, y explicar cómo interactúan a largo plazo.

<p>Módulo III 5 ECTS</p>	<p>Materia LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MODERNO EN EUROPA</p>
--	---

Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 8 ▪ CG 10 ▪ CG 12 ▪ CG 13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 17 ▪ CG 19
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda, valoración y crítica de las fuentes históricas. ▪ Capacidad de presentar de forma oral y escrita los temas y problemas estudiados. ▪ Habilidad para identificar y describir periodos históricos significativos, pautas de civilización y procesos de cambio económico, político, social y religioso. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la interpretación de las identidades en culturas y sociedades a través de la familia, el parentesco, la religión, el género, la etnicidad, la clase, la nacionalidad o el estatus. ▪ Conocer las interacciones de la influencias étnicas, nacionales o culturales en los acontecimientos históricos estudiados. ▪ Conocimiento histórico del proceso de construcción del Estado en los tiempos modernos en sus diversas formas políticas y dominio conceptual de sus elementos definitorios. ▪ Conocer las aportaciones recientes al debate sobre el Estado en los siglos modernos. 		
Actividades formativas		
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación de datos relevantes de la asignatura: 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Lectura crítica de bibliografía obligatoria ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica ▪ Exposición por parte de los estudiantes sobre lecturas y debate <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y materiales en la página web de la asignatura</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<p>Se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La asistencia a clase. 		

- El cumplimiento de las lecturas recomendadas.
- La exposición de las lecturas en clase.
- La participación activa y el debate en clase.
- Las reseñas sobre las lecturas recomendadas.

Breve descripción de contenidos

- Estudio de la identidad en culturas y sociedades diversas, a través de la familia, el parentesco, la religión, el género, la etnicidad, la clase, la nacionalidad o el estatus.
- Análisis de las interacciones de las influencias étnicas, nacionales o culturales en sucesos o situaciones concretas.
- El papel de la nación y del Estado en los siglos modernos (XVI-XVIII).
- Procesos de construcción del Estado: de las monarquías compuestas al Estado-nación.
- Absolutismo y parlamentarismo. Teoría y práctica.
- Resistencias al Estado.

Módulo III 5 ECTS		Materia ANÁLISIS DEL DISCURSO: ASPECTOS SOCIO-COGNITIVOS	
Competencias Generales			
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ G1 ▪ G2 ▪ G3 ▪ G4 ▪ G5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G10 ▪ G11 ▪ G12 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G14 ▪ G15 ▪ G16 ▪ G17 	
Competencias específicas			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencias lingüísticas: uso correcto de la terminología propia de la disciplina. ▪ Competencias extralingüísticas: capacidad de discriminar la información no lingüística pertinente para la construcción del sentido en los discursos analizados. ▪ Competencias epistémicas: capacidad para elaborar autónomamente conclusiones y síntesis de lo que se va aprendiendo a lo largo de todo el curso. ▪ Competencias analíticas: capacidad para seleccionar propuestas de análisis adecuadas a los objetivos. ▪ Capacidades de aprendizaje autónomo y cooperativo: combinar la investigación propia con las aportaciones informativas y críticas de los demás. 			
Resultados del aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender qué discurso, sociedad y cognición son nociones interdependientes. ▪ Entender las prácticas discursivas como una forma de acción social. ▪ Aplicar correctamente ciertos métodos de análisis del discurso, eligiendo el adecuado en cada caso. ▪ Entender la relación entre ciertas prácticas discursivas y la exclusión social. 			
Actividades formativas			
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS 			

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La docencia de este curso pone el énfasis en el acompañamiento de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Un 50% de las sesiones entre profesores y alumnos estarán organizadas en forma de seminario y en grupos partidos. Los profesores asimismo organizarán tutorías personales y en pequeño grupo para todo el aprendizaje guiado previsto. La participación activa de los estudiantes en estas sesiones en grupo reducido y grupo pequeño tienen carácter obligatorio. <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La evaluación depende en un 40% de la participación del alumno en los espacios presenciales y virtuales durante el curso y en un 60% en un artículo que debe hacer una contribución original al campo y cumplir todos los requisitos de un artículo publicable. Los mejores artículos serán publicados en la revista electrónica <i>Discurso y Sociedad</i>.</p>
<p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis del discurso como acción social y cognitiva. ▪ Investigación de los procesos mediante los cuales ciertos discursos hegemónicos se convierten en prácticas de exclusión. En concreto, se valorará la construcción de la exclusión por razón de género y de origen.

Módulo III	Materia	
5 ECTS	DINÁMICAS IDENTITARIAS: LAS CONSTRUCCIONES DE GÉNERO	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ G1 ▪ G2 ▪ G3 ▪ G4 ▪ G5 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G12 ▪ G13 ▪ G14 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ G15 ▪ G16 ▪ G17
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el campo de estudio del género. ▪ Elaborar una posición crítica sobre los estereotipos de género y los derivados de la identidad sexual. ▪ Reconocer la diversidad y la interculturalidad en relación al género. ▪ Capacidad para la investigación interdisciplinaria y capacidad para reflexionar 		

sobre los datos empíricos.
Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender la problemática social derivada del género. ▪ Comprender el sentido de las políticas sociales orientadas a eliminar la desigualdad y la discriminación. ▪ Comprender las diferencias de género de la mujer en distintos contextos étnicos culturales y poder analizar distintas manifestaciones culturales y datos sociológicos desde una perspectiva de género.
Actividades formativas
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las sesiones comenzaran con una exposición del profesor que puede ir acompañada de un breve documental, seguida de la discusión en grupo, en distintos formatos. <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
La evaluación combinará las presentaciones orales y un trabajo de fin de curso.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los estereotipos de género y la identidad sexual. ▪ Análisis de las condiciones del reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, así como su interrelación con la cuestión del género; y el logro de habilidades para la investigación interdisciplinaria y la reflexión sobre datos empíricos.

Módulo III	Materia	
5 4 ECTS	SALUD Y SOCIEDAD	
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 ▪ CG 8 ▪ CG 9 ▪ CG 10 ▪ CG 13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 17 ▪ CG 19 ▪ CG 20

<p>Competencias específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la naturaleza del objeto de estudio. ▪ Reconocer los presupuestos teóricos básicos. ▪ Estudiar las teorías y métodos en ciencias de la salud, de la epistemología de la investigación epidemiológica y las desigualdades sociales. ▪ Analizar los conceptos básicos de análisis como clase social, privación material y social, género e inmigración. ▪ Examinar y comparar críticamente distintos modelos de políticas sociales y de salud pública. ▪ Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.
<p>Resultados del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Argumentar desde distintas perspectivas teóricas. ▪ Demostrar comprensión de las principales tradiciones y categorías de la filosofía política, aplicadas a este ámbito. ▪ Demostrar comprensión y saber usar en la argumentación los materiales estudiados en la teoría. ▪ Manejarse con soltura en la metodología necesaria para integrar lo aquí estudiado en la elaboración de artículos innovadores en la filosofía política.
<p>Actividades formativas</p> <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases magistrales: 1 ECTS ▪ Seminarios: 2 ECTS ▪ Tutorías presenciales: 0,5 ECTS <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre la temática de la asignatura 1 ECTS ▪ Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático <i>power point</i>) ▪ Enfoque contextual para reflexión teórica <p>TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso. Para esta prueba el profesor combinará diferentes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento de trabajo (Working Paper) sobre un tema de filosofía política. - Prueba de conocimiento en base a interpretación de casos relacionados
<p>Breve descripción de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de las teorías y métodos en ciencias de la salud, de la epistemología de la investigación epidemiológica y las desigualdades sociales.

- Análisis de categorías fundamentales de análisis como clase social, privación material y social, género e inmigración.
- Análisis de políticas sociales y de salud pública.

Módulo IV TRABAJO FINAL DE MÁSTER		20 ECTS, Carácter Obligatorio
Competencias Generales		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 1 ▪ CG 2 ▪ CG 4 ▪ CG 5 ▪ CG 6 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 7 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CG 14 ▪ CG 15 ▪ CG 16 ▪ CG 17
Competencias específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejar distintas metodologías de manera consciente y reflexiva. ▪ Relacionar los argumentos teóricos con la investigación empírica. ▪ Aplicar los conocimientos de las ideas políticas a casos empíricos. ▪ Desarrollar las ideas de una forma coherente. ▪ Capacidad de articular un discurso complejo. ▪ Capacidad de crítica y autocrítica. ▪ Capacidad de análisis y síntesis ▪ Capacidad de razonamiento deductivo. ▪ Capacidad de razonamiento crítico e inductivo. 		
Resultados del aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redactar un texto de temática a escoger por el alumno, que desarrolle algún aspecto de filosofía política, que apunte reflexiones, metodologías, conclusiones y argumentaciones innovadoras en el campo. ▪ Aprendizaje de la metodología necesaria para la redacción del artículo en inglés y su posible publicación en una revista científica profesional internacional especializada. ▪ Desarrollo de las habilidades comunicativas necesarias para presentar y defender públicamente el trabajo realizado delante de un tribunal de profesores. 		
Actividades formativas		
<p>El trabajo tendrá que ser supervisado por un tutor con el que el alumno se reunirá a partir del segundo trimestre para empezar a escoger la temática de la investigación, y con mayor intensidad en el tercer trimestre para la redacción final. Se espera que el aprendizaje de la metodología y las pautas de publicación en revistas científicas internacionales especializadas sirva al alumno de cara a su futura carrera académica.</p> <p>El trabajo deberá ser presentado y defendido públicamente delante de un tribunal</p>		

formado por tres profesores elegidos por la Comisión de Posgrado del Departamento. Esta defensa pública constará de una exposición de los contenidos del trabajo por parte del alumno seguida de un turno de preguntas por parte del tribunal

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Elaboración de un Trabajo Final de Máster, cuya evaluación por uno o dos correctores diferentes del tutor que ha supervisado su elaboración supondrá un 80% de la nota.

Defensa del trabajo final por parte del alumno delante de un tribunal de profesores. La evaluación de esta defensa pública supondrá el 20% restante de la nota.

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Todos los profesores del Máster son investigadores con prestigio internacional en el campo de la filosofía política. Todos ellos poseen un currículum centrado en la investigación, con numerosas publicaciones en editoriales de prestigio y en revistas con sistema de “peer review”. Uno de los objetivos centrales del Máster es incentivar a los estudiantes a que sigan y se integren en las principales redes de investigación de esta área. Con este fin, desde la dirección del Máster se insistirá en hacer constantes referencias a las principales publicaciones de investigación de los temas específicos, especialmente las de los últimos 15 años. También se indicará a los profesores que incentiven a los estudiantes a integrarse en el futuro en proyectos de investigación competitivos que estén desarrollando los equipos de distintas instituciones y universidades. Al ser el ámbito de referencia de carácter internacional, el cuerpo principal de la literatura académica y de los proyectos a considerar serán los desarrollados principalmente en inglés.

ECTS	MATERIA	PROFESOR / A	Categoría académica	Vinculación UPF
5	Filosofía política moderna	A determinar	-	-
5	Filosofía política contemporánea	Sonia Arribas	Dra. / Investigadora ICREA	UPF - Humanidades
5	Métodos de investigación de filosofía política	Camil Ungureanu	Dr./ Profesor visitante	UPF - Políticas
5	Democracia y liberalismo político. Rasgos teóricos e institucionales	Ferran Requejo	Dr./ Catedrático	UPF - Políticas
5	Teoría política en el siglo XXI	A determinar	Dr. / Profesor visitante	-
5	Cuestiones de ética	Francisco Fernández Buey	Dr./ Catedrático	Instituto Universitario de Cultura
5	La justicia distributiva hoy	Paula Casal	Dra. / Investigadora ICREA	UPF - Derecho
5	Cine y política	Jordi Guiu	Dr. / Profesor Titular	UPF - Políticas
5	Filosofía política de la alterglobalización	Francisco Fernández Buey	Dr./ Catedrático	Instituto Universitario de Cultura
5	Los nacionalismos hoy	Klaus-Jürgen Nagel	Dr. / Profesor Agregado	UPF - Políticas

5	Federalismo y federaciones: teoría política y política comparativa	Klaus-Jürgen Nagel	Dr. / Profesor Agregado	UPF - Políticas
5	Multiculturalidad y políticas de inmigración Diversidad y políticas de inmigración	Ricard Zapata	Dr. / Profesor Titular	UPF - Políticas
5	El estado del bienestar, globalización e integración europea	Vicenç Navarro	Dr. / Catedrático	UPF - Políticas
5	Investigación actual sobre democracias diversas	Camil Ungureanu	Dr./ Profesor visitante	UPF - Políticas
5	Modelos de justicia y derechos humanos	Josep Maria Vilajosana	Dr. / Catedrático	UPF- Derecho
5	Derecho y políticas sociales de la igualdad	Marisa Iglesias	Dr. / Profesora Titular	UPF - Derecho
5	Derecho internacional del medio ambiente	Ángel J. Rodrigo	Dr. / Profesor Titular	UPF - Derecho
5	Justicia constitucional comparada	Víctor Ferreres	Dr. / Profesor Titular	UPF - Derecho
5	Teorías y métodos de investigación en Humanidades	Michael Pfeiffer	Dr. / Profesor Emérito	UPF - Humanidades
5	La guerra fría y su legado	Josep Fontana	Dr. / Catedrático	UPF - Humanidades
5	Sistemas coloniales y sociedades extraeuropeas	Josep M. Fradera	Dr. / Catedrático	UPF - Humanidades
5	La formación de los imperios en el mundo moderno y contemporáneo	Josep M. Delgado	Dr. / Catedrático	UPF - Humanidades
5	La construcción del estado moderno en Europa	Joaquim Albareda	Dr. / Catedrático	UPF - Humanidades
5	Análisis del discurso: aspectos socio-cognitivos	Montserrat Ribas	Dra. / Profesora Lectora	UPF – Traducción y Ciencias del Lenguaje
5	Dinámicas identitarias: las construcciones de género	Pilar Medina	Dra. / Profesora Asociada	UPF - Comunicación
5	Salud y sociedad	Joan Benach	Dr. / Profesor Titular	UPF – Ciencias Experimentales y de la Salud

Nota biográfica del Profesorado UPF participante en el Máster

Coordinador:

Ferran Requejo es catedrático de ciencia política en la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), donde ha dirigido el programa de doctorado en ciencias políticas y sociales y el *Grup de Recerca en Teoria Política* (GRTP). Sus principales campos de investigación son las teorías de la democracia, el federalismo en contextos plurinacionales, el liberalismo político y la socialdemocracia de la segunda postguerra. En 1997 recibió el *Rudolf Wildenmann Prize* de investigación (ECPR), en el 2002 el premio *Ramón Trias Fargas* de ensayo, y en el 2006 el premio AECPA al mejor libro. Miembro de la Junta Electoral Central (JEC, 2004-2008), del comité ejecutivo del *European Consortium of Political Research* y del *Comparative Federalism Research Committee* (*International Political Science Association*). Es colaborador de "La Vanguardia". Entre sus recientes publicaciones están: *Las democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*. Barcelona: Ariel, 2008; *Federalismo Plurinacional y Pluralismo de Valores*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid: 2007; *Democracy, Nationalism and Multiculturalism*, Routledge. London - New York: 2005 (co-ed con R. Máiz).

Consejo Académico del Máster:

Sonia Arribas es Investigadora ICREA en el departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra. Licenciada en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid, en 1998 cursó el Máster en Filosofía con Richard Berstein y el doctorado en Ciencias Políticas con Nancy Fraser (ambos en la New School for Social Research, Nueva York). Su tesis doctoral ganó el Premio Hannah Arendt Memorial en Política. Ha trabajado como investigadora en Minnesota, Frankfurt, Potsdam, el Max-Planck Institute, la New School, el CSIC y la UNED; y ha impartido clases en CUNY, M. Manhattan College, Bremen, Valladolid y el CSIC. Es miembro del Centro de Estudios sobre Movimientos Sociales en la UPF, y de un proyecto subvencionado por el MCINN. Forma parte del Institut du Champ Freudien, y del International Research Team Subjektile. Sus líneas de investigación son: Teoría Política y Social, Teoría Crítica, Representaciones del Yo, Teoría de la Subjetividad, Psicoanálisis, Pensamiento Europeo de los Siglos XIX y XX, Estética.

Paula Casal es Investigadora ICREA en el departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra. Fue Profesora Titular de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Reading desde 2004, y luego *Reader* desde 2007, año en que ganó el *Best Research Output Award*. Antes fue Profesora Titular de Teoría Política en Keele University (1996-2004). También fue *Fellow in Ethics* en el Centro de Ética de la Universidad de Harvard (1999-2000), ganadora del Keele Junior Research Award y Visiting Scholar, también en Harvard, (2000-1), *Hoover Fellow d'ethique économique et sociale* en la Universidad de Louvain-

La-Neuve (2001-2), y Leverhulme Fellow en Oxford (2002-3). Es editora asociada de una de las mejores revistas mundiales de filosofía política, *Politics, Philosophy and Economics* y fundadora y vicepresidenta del proyecto Gran Simio en España. Su investigación actual se centra en la justicia global y la reforma fiscal ecológica, pero también ha publicado sobre elección racional, marxismo analítico, justicia social y tolerancia religiosa en revistas de alto impacto como *Ethics, Journal of Political Philosophy, Analyse und Kritik* o *Public Affairs Quarterly*.

Francisco Fernández Buey es Catedrático de Filosofía Moral y Política. Enseña Historia de las Ideas y Filosofía Política en la UPF desde 1994. Ha trabajado en el análisis del choque entre culturas y el pensamiento político en la España del siglo XVI, la historia de las ideas en los siglos XIX y XX, las controversias ético-políticas en el mundo contemporáneo y la filosofía de las ciencias sociales, y más recientemente, en el estudio de las relaciones entre Ciencias y Humanidades. Coordina la Cátedra UNESCO/UPF de Estudios Interculturales y es director del Grupo de Investigación del Centro de Estudios de los Movimientos Sociales (CEMS), adscrito al Institut Universitari de Cultura de la UPF y financiado por la Generalitat de Catalunya y por el MICINN. Es autor de una veintena de ensayos, entre los que destacan: "Contribución a la crítica del marxismo cientificista", "La ilusión del método. Ideas para un racionalismo bien temperado", "Discursos para insumisos discretos", "La barbarie: de ellos y de los nuestros", "La gran perturbación", "Leyendo a Gramsci " y "Utopías e ilusiones naturales". En colaboración con Jorge Riechmann ha publicado varios libros sobre la teoría política de los movimientos sociales contemporáneos.

Camil Ungureanu es Profesor Visitante (tenure track) del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. En 2007-2008 fue profesor lector en el University College en Dublín. En Febrero del 2008 defendió su tesis "Democracia, Retórica y Decisión" en el European University Institute (supervisores: Peter Wagner y Axel Honneth). Ha sido profesor en el Richmond College (Florencia), en el European University Institute (Florencia), y en la Universidad de Bucarest. Ha enseñado filosofía política, modelos de democracia, historia del pensamiento político y teoría política internacional. Sus principales líneas de investigación son: la filosofía política contemporánea, la historia del pensamiento político moderno, religión y política, teorías de la retórica y teoría crítica.

Josep Maria Vilajosana Rubio es Catedrático de Filosofía del Derecho de la UPF. Ha sido vicedecano de la Facultad de Derecho y vicerector de comunidad universitaria. Es autor de una decena de libros y de numerosas publicaciones de teoría del derecho y de filosofía política, publicados en revistas nacionales e internacionales. En este último ámbito, ha trabajado en la elaboración de los presupuestos filosóficos de una teoría de la ciudadanía y en los problemas clásicos de la legitimidad del estado y la moralización del derecho (perfeccionismo y paternalismo). Ha participado en más de una docena de proyectos de investigación concedidos en convocatorias competitivas, en algún caso como Investigador Principal. Es evaluador de la AGAUR y de la ANECA en materias de filosofía del derecho, moral y política. Actualmente, es

coordinador para la UPF del máster oficial interuniversitario "Master in Analytic Philosophy".

Otros docentes:

Joaquim Albareda. Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona, el año 1979. Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona, el año 1990. Principales líneas de investigación: Política y sociedad en la Cataluña del siglo XVIII.

Joan Benach. Licenciado en Medicina (UAB), Máster en Salud Pública (UB), Doctor en Salud Pública (Johns Hopkins) y especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública (2002). Tiene formación en Historia Contemporánea (UAB), Metodología de las Ciencias sociales (UB) y Políticas Sanitarias (Universidad de Berkeley). Investigador en la Escuela Nacional de Sanidad (1993-1995) y vicepresidente de la Comisión que hizo el informe " Desigualdades sociales en salud en España" (Ministerio Sanidad, 1996). Su experiencia docente ha tenido lugar fundamentalmente en la Escuela Nacional de Sanidad (1993-1995), la Universidad Johns Hopkins (Health Policy 1992-1993 y Fall Institute 2004-) donde es Associate (2005-) y, sobre todo, en la Universidad Pompeu Fabra (1994-) donde es Profesor Titular (2002-) en el Grupo de Investigación sobre Desigualdades en Salud y la Unidad de Investigación en Salud Laboral. Ha participado en varios proyectos de investigación nacionales e internacionales y es director de varias tesis doctorales. Recientemente ha coordinado la Red Internacional de la OMS sobre Condiciones de Ocupación (WHO Employment Conditions Network) donde ha coordinado el libro: "Employment, Work and Health Inequalities: a Worldwide Perspective" (2008).

Josep M. Delgado. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1976). Licenciado en Historia por la Universidad de Barcelona (1977). Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Barcelona (1981). Principales líneas de investigación: historia moderna y contemporánea de Cataluña. Historia del imperio colonial español. Historia de Filipinas.

Víctor Ferreres. Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona (1979). Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona (1990). Su principal línea de investigación es la política y sociedad en la Cataluña del siglo XVIII.

Josep Fontana. Se licenció en Filosofía y Letras (sección Historia) por la Universidad de Barcelona en el año 1956. Se doctoró en Historia por la misma universidad en 1970. Es uno de los historiadores de más prestigio de España. Fue alumno de Vicens Vives y Ferran Soldevilla. Sus principales corrientes de investigación son la Historia económica, la Historia española del siglo XIX y la Historia de la hacienda. Han influido en su pensamiento E.P. Thompson, Pierre Vilar, Gramsci y Walter Benjamin.

Es director del Institut d'Història Jaume Vicens Vives de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, en la que dio clases de *Introducció a la Història*. Ha

enseñado Historia económica y contemporánea en las universidades de Barcelona, Valencia y en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido colaborador de las revistas de historia *Recerques* (1970) y *l'Avenç* (1976). La asignatura *Introducció a la Història* de primer ciclo de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra se basa en su libro *Introducción al estudio de la historia*.

Josep M. Fradera. Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona (1976). Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona (1983). Principales líneas de investigación: Historia económica, política y cultural catalana y española del siglo XIX. Colonialismo español en América y en Filipinas los siglos XVIII y XIX.

Jordi Guiu i Payà (Barcelona, 1953) se doctoró en Filosofía por la Universidad Autónoma de Barcelona, con una tesis titulada "Jean-Jacques Rousseau y la socialización incompleta", dirigida Salvador Giner. Ha impartido clases de Filosofía, Sociología y Sociología de la Educación en la Universidad de Barcelona y es Profesor Titular de Sociología en la Universitat Pompeu Fabra (Estudios de Ciencias Políticas y Gestión Pública). Ha sido co-director del Curso de Postgrado en Gestión Aplicada al Desarrollo Local, organizado por el Instituto de Educación Continua de la UPF en convenio con la Diputación de Barcelona y es Decano de los Estudios de Ciencias Políticas y Gestión Pública en la UPF. Su investigación se centra en la teoría y la historia del pensamiento político y social, la sociología de la educación y la política social. Ha publicado varios artículos en revistas especializadas y es co-autor de varias monografías y manuales.

Marisa Iglesias Vila es profesora Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad Pompeu Fabra. Ha sido investigadora o docente visitante en la European Humanities University de Minsk (Bielorrusia), la Universidad de Oxford (Balliol College), la Global Law School de la Universidad de Nueva York y la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Sus publicaciones sobre interpretación jurídica, el problema de la discreción judicial y los fundamentos de la teoría del Derecho incluyen "Una crítica al positivismo hartiano", *Analisi e Diritto* (1998); "Los conceptos esencialmente controvertidos en la interpretación constitucional", *Doxa* (2000); "Facing Judicial Discretion", *Kluwer* (2001); *El positivismo en el estado constitucional*, Trotta (2005); *Las causas de indeterminación del Derecho: una aproximación filosófica*, CDP (2007). Sus publicaciones sobre justicia social y global y la relación entre el Derecho y la justicia, incluye (con Jordi Ferrer (eds.) *Globalisation, Democracy and Citizenship*, Duncker & Humblot (2003); *Violencia ambiental, liberalismo y responsabilidad*, Editores del Puerto (2003); "Justicia global y derechos humanos", AFDUAM (2005); "La autoridad del Derecho como cuestión de justicia política" *Discusiones* (2006); "Poverty and Humanity", Duncker & Humblot (2006); "De la justicia como equidad al Derecho como equidad", *Aquilafuente* (2007); "¿Es realmente superfluo el Derecho?", *La ley* (2008), "The Interplay of Law and Culture", *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico* (2009), "Igualdad de género en sociedades multiculturales: un problema de equidad social" (en prensa).

José Luis Martí es doctor en ciencias políticas y sociales y Profesor Titular en el Dep de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra es autor de *La república deliberativa* y editor de varias compilaciones de artículos, incluido *Legal Republicanism* (Oxford University Press, 2009) coeditado con Samantha Besson. También ha publicado numerosos artículos en revistas o compilaciones nacionales e internacionales. Sus líneas de investigación principales son la teoría de la democracia, el republicanismo, y la filosofía normativa del derecho. Esta terminando una monografía con Philip Pettit en la que ha trabajado durante su estancia como Fellow en el Center for Human Values, de Princeton (2008-9).

Pilar Medina. Licenciada en Psicología por la Universidad de Barcelona (1989) y doctora en Psicología por la Universidad de Barcelona (1997). Principales líneas de investigación: ficción audiovisual, representaciones sociales, estereotipos, publicidad.

Josep Joan Moreso es catedrático de filosofía del derecho y Rector de la UPF. Es autor de *Legal Indeterminacy and Constitutional Interpretation* (Kluwer Academia Press) y muchos otros libros y artículos en revistas como *Ratio Juris*, *Erkenntnis*, *Law and Philosophy*, y *Critica*. Ha sido profesor o visitante en Oxford, Buenos Aires, Génova, Gerona, Palermo, y Carlos III de Madrid. Ha dirigido un gran número de tesis doctorales en filosofía legal y en filosofía política y continua investigando y dirigiendo investigaciones en ambos campos.

Klaus-Jürgen Nagel es profesor agregado de Ciencia Política en la Universitat Pompeu Fabra. Sus líneas de investigación son la teoría política (nacionalismo, federalismo) y la política comparada (partidos y movimientos nacionalistas, integración europea). También ha dedicado sus investigaciones a la historia de Cataluña (movimiento social, movimiento obrero, historia del sector vitícola). Estudió Ciencias Sociales e Historia en las universidades de Münster y de Bielefeld. Obtuvo el Staatsexamen en 1981 (en Historia y en Ciencias Sociales) y posteriormente el doctorado en Filosofía en 1989. Anteriormente a su incorporación a la Universitat Pompeu Fabra, el profesor Nagel ejerció en la Universidad de Bielefeld (Departamento de Historia) y en la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt del Main (Departamento de Ciencias Sociales).

Vicenç Navarro se licenció en Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona en 1962. Estudió Economía Política en Suecia y Políticas Públicas y Sociales en la London School of Economics, en Oxford y en Edimburgo. En 1965 fue invitado a integrarse en la The Johns Hopkins University, en EE UU, donde realizó su doctorado en Políticas Públicas y Sociales en 1967, fue nombrado Profesor y ejerció cátedras en Políticas Sanitarias y Sociales, Políticas Públicas y Estudios Políticos desde 1977. En España ha sido Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Barcelona, y es Catedrático de Ciencias Políticas y Sociales en la UPF, donde dirige el Programa de Políticas Públicas y Sociales que patrocinan conjuntamente la UPF y la Johns Hopkins University, Universidad de la cual también es Profesor. Sus principales líneas de investigación son las políticas públicas y sociales, la economía política y las políticas sanitarias y sociales.

Serena Olsaretti es doctora en filosofía política por la Universidad de Oxford y Profesora Titular de esta materia en Cambridge y Fellow en St. John's College, Cambridge, desde el 2001. Se incorpora como ICREA al departamento de Humanidades de la UPF en Septiembre de 2010. Esta especializada en justicia social, mercados y teorías del bienestar y la responsabilidad. Es autora de *Liberty, Desert and the Market* (Cambridge University Press, 2004) y de numerosos artículos en revistas como *Utilitas, Economics and Philosophy, Philosophical Studies*, and *The Journal of Political Philosophy*. También es editora de las collectiones *Desert and Justice* (Oxford University Press, 2003) y *Preferences and Well Being* (Cambridge University Press, 2006).

Michael Pfeiffer. Licenciado en Germanística y Arte por la Escuela Técnica Superior Renano-westfaliana de Aquisgrán (1983). Doctor en Filosofía y Letras por la Escuela Técnica Superior Renano-westfaliana de Aquisgrán (1993). Principales líneas de investigación: Teoría e historia de la escritura. Filosofía del lenguaje, hermenéutica del romanticismo alemán. Literatura alemana. Poesía y poética de la literatura alemana del siglo XVIII al XX.

Montserrat Ribas. Profesora lectora del área de Filología Catalana. Licenciada en Filología Románica-Hispánica (1977) y Filología Catalana (1985) por la Universidad de Barcelona. Doctora en Lingüística por la Universidad de Barcelona en el año 2000. Principales líneas de investigación: análisis crítico del discurso, discurso público y representaciones sociales. Argumentación.

Ángel J. Rodrigo. Es doctor en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra (1996). Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza en 1986 y en Filología Hispánica en 1984.

Neus Torbisco Casals es profesora en el Departamento de Derecho de la UPF y ha sido investigadora o profesora visitante en Ottawa University, Queen's University, Canada, Università Degli Studi di Siena, la Universidad de Puerto Rico y la University de Miami. También ha sido stagier en la Corte Europea de Derechos Humanos. En 2003 obtuvo una Hauser Research Scholarship en New York University y entre 2007 y 2009 ha sido profesora visitante en la London School of Economics. Su campo principal es la filosofía política y jurídica, y en especial los temas relacionados con el multiculturalismo y los derechos humanos, inmigración y ciudadanía Europea. Su libro más reciente es *Group Rights as Human Rights: A Liberal Approach to Multiculturalism* (Springer, 2006).

Andrew Williams era catedrático de filosofía en la Universidad de Warwick, y desde 2009 es profesor ICREA en el Departamento de Derecho de la UPF. Anteriormente ha sido profesor en Oxford, York, Harvard y Yale. Su especialidad es la filosofía política contemporánea, en especial la obra de John Rawls, que fue su maestro, y la justicia distributiva internacional e intergeneracional. Ha publicado numerosos artículos en revistas como, *Ethics, Philosophy and Public Affairs* y *Economics and Philosophy* and co-editado *The Ideal of Equality, Real Libertarianism Assessed*, and *Blackwell Readings in*

Philosophy: Social Justice. Es editor asociado de Politics, Philosophy and Economics.

Ricard Zapata-Barrero es profesor Titular de Teoría Política en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra. Sus principales líneas de investigación giran en torno a los temas contemporáneos de la democracia liberal en contextos de diversidad, especialmente la relación entre democracia, ciudadanía, e inmigración. Ha publicado numerosos artículos y capítulos en revistas especializadas y libros editados. Es Coordinador del “Grup de Recerca Interdisciplinari sobre Immigració” (GRITIM) y del Máster en Gestión de la Inmigración de la UPF. Actualmente está trabajando en varias líneas de investigación: el vínculo entre dos tipos de pluralismos culturales: el de la inmigración y el de las naciones minoritarias, la teoría política sobre fronteras, la política regional euro-mediterránea de la inmigración, y las políticas de acomodación de la diversidad. Está realizando proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la Unión Europea (Sexto Programa Marco).

Otros recursos humanos disponibles:

- Secretaría del departamento especializada en gestión de Máster.
- Coordinador de Máster para gestiones globales de dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes), y prácticas profesionales.
- Las Instituciones Colaboradoras contribuirán de forma directa a la oferta de prácticas para el tercer trimestre, de acuerdo con los criterios profesionales del Máster.
- En el seno de los Servicios Centrales de Administración de la UPF, disponemos de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:
 - Servicio de Gestión Académica (SGA)
 - Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)
 - Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA)
 - Servicio de Relaciones Internacionales
 - Sección de Convenios e Intercambios
 - Oficina de Admisiones
 - Oficina de Movilidad y Acogida

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

En el Máster se incluirán profesores-investigadores de universidades de primer nivel académico, principalmente de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Europa Occidental. La dirección del Máster tendrá un especial interés en que dichos profesores e investigadores cursen sus respectivas materias de acuerdo con los principales objetivos académicos y de investigación del programa. Los equipos de investigación de filosofía política de la UPF participan desde hace

años en redes internacionales de investigación, aspecto que facilita la selección de investigadores competentes, así como el interés de estos últimos en integrarse en grupos de investigación vinculados a la UPF.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se llevaron a término durante dicho curso surgió el Plan de Igualdad para la UPF, que lleva el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

- Se usarán básicamente los recursos ya existentes para la realización del Máster del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, del Departamento de Derecho y del Departamento de Humanidades.

Espacios docentes y de gestión disponibles en la UPF

Los Departamentos antes mencionados están situados en el Campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra.

El Campus está constituido por espacios docentes, de apoyo y de servicios con un total de 70.000 m² que se comparten con los diferentes estudios que allí se imparten.

El Campus dispone de:

- 20 aulas docentes de gran formato (entre 200 y 110 personas)
- 25 aulas docentes de formato mediano (entre 70 y 89 personas)
- 5 aulas docentes de pequeño formato (entre 40 y 50 personas)
- 5 aulas informáticas.
- 14 aulas de seminarios (entre 20 y 30)

A estos espacios, se han añadido recientemente (abril 2008), una aula de gran formato y 14 de seminarios.

A pesar de que el ajuste final será en función de los horarios que se desarrollen en la oferta docente 2010-2011, los espacios calculados para un correcto desarrollo de los estudios será de:

Aulas	Nº	M2
Aula docente pequeño formato	1	60
Aulas de seminario	4	160

El número de aulas del edificio y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la nueva titulación con las de las otras titulaciones que se imparten en el edificio y para que los horarios del Máster sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

La adjudicación concreta de las aulas se realiza en el mes de marzo, una vez se dispone de la estimación de la propuesta horaria de cada asignatura. La previsión, por tanto, es a máximos, para poder garantizar así la cabida en un despliegue racional de la oferta.

Finalmente también, una vez se vayan concretando las necesidades específicas de cada grupo, el equipamiento móvil de los espacios para seminarios podrá ser readaptado de forma ágil a requerimiento de grupos pequeños (grupos interactivos) en el espacio, puesto que el equipamiento es individual y no fijado al aula, como el caso de las aulas de gran formato.

Es oportuno especificar que, al margen de la adaptación conceptual de la Biblioteca (ver Biblioteca), con sus espacios específicos de trabajo en grupo y elaboración de trabajos, todos los espacios docentes libres, una vez elaborados todos los horarios académicos del campus, quedan, bajo reserva, a disposición de los estudiantes que los necesiten, para ensayar una presentación o para cualquier actividad de aprendizaje que necesiten.

Otras aulas, salas de reuniones y de estudio

Además de los espacios docentes de gran y pequeño formato y seminarios, los estudios dispondrán de espacios compartidos que en el cálculo de su necesidad en el desarrollo normal hemos considerado y calculado en:

	Nº	M2
Aula Informática (50 plazas)	1	100
Salas de reuniones	2	100
Salas de trabajo	2	100
Auditorio	1	600
Salas de profesores	1	80
TOTAL	7	1.180

Despachos de gestión y otros despachos

	Nº	M2
Despachos de gestión administrativa de la Facultad	2	40
Sala de reuniones Facultad	1	40
Total	3	120

Despachos del profesorado

El profesorado del Departamento tiene sede de departamento en el edificio de Jaime I del Campus. El total de espacios que por tipología utiliza son:

	Nº	M2
--	----	----

Despachos de profesores	36	18
Despachos de profesores	2	13
Despachos de gestión administrativa	1	50
Total	39	724

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 19 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En los últimos cinco años, la Biblioteca de la UPF ha figurado entre las diez primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN, tanto en el indicador *Incremento de monografías por usuario* (con valores de 2,35 en 2007 i 1,6 en 2008) como en el indicador *Gasto en adquisiciones por usuario* (con valores de 118,68 € en 2007 y 128,11 en 2008) . Estos indicadores muestran el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías	575.515
Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	346.862
Biblioteca/CRAI del Poblenou	97.114
Biblioteca del Campus Universitari Mar	8.388
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (CBUC))	123.151

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recursos de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 10.135 monografías electrónicas disponibles.

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie	14.240
---	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	11.768
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	317
---	------------

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta (datos 2008) con una ratio de 6,55 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las veinte primeras posiciones en el *Anuario estadístico* de REBIUN.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.208	444	143	1.795

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	783 m2	11.067 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta

información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas dentro de las instalaciones de la Biblioteca/CRAI) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y vídeo en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante está en las tres primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN. Concretamente, en la segunda posición en el anuario 2008, con un valor de 22,58 préstamos por estudiante.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorti de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (RefWorks)

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente.
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.
- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil

a un documento de texto.

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

f) Mención de calidad de la Biblioteca: Atlas digital de la España universitaria

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránquing en la comparación de las bibliotecas universitarias, según el estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*, elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1185**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (Hdl). Las Hedí ofrecen acceso a todos los

recursos de información electrónicos de la Biblioteca.

- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en una aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios:

Campus de la Ciutadella

Edifici	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula d'informàtica 1	47
	Biblioteca Aula d'informàtica 2	33
	Biblioteca Aula d'informàtica 3	36
	153 Aula LEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edifici	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24

	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026 Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028 Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25
	54.031	25
	54.041 Aula postproducción de so	25
	54.082 Aula multimedia 1	28
	54.086 Aula multimedia 2	24

Campus Universitari Mar

Edifici	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos

los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. Por último existe en este Campus un módulo prefabricado de dos plantas, cuyo acceso a la planta superior no cumple con la normativa de accesibilidad. Pero se prevé que para el inicio del próximo curso 2008-09 dispondremos de una parte de la adaptación del edificio Dr. Aiguader, de modo que se desmontará el prefabricado. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

A continuación se presentan los resultados estimados para los másteres oficiales que se imparten en la Universidad Pompeu Fabra.

Partiendo del hecho que todavía no hay ni la información ni la trayectoria suficiente de los másteres oficiales para valorar estos estudios, se considera que se puede trabajar en tres dimensiones con el fin de establecer una estimación de los resultados previstos. Estas dimensiones son la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Para determinar tales magnitudes se tienen en cuenta los resultados de los alumnos que realizan el programa estandarizado, de 60 créditos, sin tener en cuenta aquellos que necesitan cursar módulos de nivelación.

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año. Es importante destacar que a diferencia de los títulos de grado, donde la tasa de graduación se calcula teniendo en cuenta los graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, en el caso de los másteres oficiales, al tratarse de estudios de un solo curso, al calcular la tasa de graduación sólo se tienen en cuenta los estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios.

La tasa de graduación que se estima para los másteres oficiales de la Universidad Pompeu Fabra es de alrededor del 70%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de graduación de la primera promoción de los másteres oficiales (2006-2007) oscila entre el 65% y el 85%, en función de la especialidad, del tamaño del grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que, sin haber completado los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios, no se vuelven a matricular el curso siguiente, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para los másteres oficiales de la Universidad Pompeu Fabra es de alrededor del 18%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta una serie de incidencias que pueden favorecer el abandono de los estudios, como el hecho que haya muchos estudiantes extranjeros, así como la incorporación al mercado laboral, por poner unos ejemplos.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para los másteres oficiales de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 90%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de eficiencia de la primera promoción de los másteres oficiales (2006-2007) oscila entre el 89% y el 100%, en función de la especialidad, del tamaño del grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar

a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.

- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al

progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Máster

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de máster, con el fin de valorar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último periodo formativo de los estudios, tiene un valor académico mínimo de 6 y máximo de 30 créditos ECTS, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el estudiante se integre o no en el programa de prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

La **modelización** del sistema de garantía de calidad de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastado por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva”, que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la “Comissió d’Ensenyament¹” (comisión de enseñanzas) y la “Comissió de Postgrau i Doctorat²” (comisión de postgrado y doctorado).

En cuanto a las competencias de la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva”, se establecerán para los siguientes ámbitos:

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:
 - Evaluación del profesorado
 - Encuestas de los estudiantes
 - Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado
 - Evaluación de la investigación
 - Evaluación y certificación de servicios y gestión
3. Sistemas de información:
 - Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)
 - Sistema de Información de la Investigación (SIRE)
 - Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento: Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.
4. Estudios y propuestas de prospectiva

¹ Artículo 143 de los Estatutos UPF. Sus competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes.

² Artículo 160 de los Estatutos UPF. Es el órgano competente sobre las cuestiones que afecten al tercer ciclo.

En lo que hace referencia a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva:

- El Rector, que la presidirá
- los vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado
- el gerente y el vicegerente de docencia e investigación
- el Director del Centro de Calidad e Innovación Docente (CQUID)
- el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)
- la Jefa del Gabinete del Rectorado
- 2 decanos, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

9.1. Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de posgrado

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.

- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano y Intercampus.
- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las PAU y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado

- Los estudios oficiales de postgrado.
- Los programas de doctorado.
- Las enseñanzas a lo largo de la vida de la Universitat Pompeu Fabra, con independencia del órgano que realice la gestión, incluidos los organizados por los centros docentes de enseñanza superior adscritos a la Universidad.
- Las relaciones de la Universitat Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales.
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de éstas.

4. Vicerrectora de Relaciones Internacionales

- Las relaciones de la Universidad Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de las mismas
- El Programa de Estudios para Extranjeros (Study Abroad Program)
- El Programa de Estudios Hispánicos
- La coordinación de las políticas transversales que afecten a más de un vicerrectorado, así como las políticas de igualdad de género

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general³, los siguientes:

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado
2. El Director del Departamento.

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado es el órgano colegiado de gobierno de los programas de máster oficial y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la titulación. La constitución de esta Comisión está prevista en el seno de cada departamento de acuerdo con la "Normativa por la que se establecen los órganos responsables de los programas oficiales de postgrado" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006), con la siguiente composición mínima:

- a. El director del departamento
- b. El decano o director del centro o estudio que imparta titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrados, los decanos o directores formaran parte de la comisión de forma rotatoria por períodos de 2 años.
- c. Los directores de los institutos universitarios de investigación que tengan líneas de investigación que figuren en alguno de los doctorados
- d. Los coordinadores de los Másteres del Programa.
- e. En el caso de másteres interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- f. Como mínimo, un representante de los estudiantes de los Másteres y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

Como criterio general, la toma de decisiones se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Comisión y los procedimientos de votación quedarán supeditados a lo que establezca el reglamento.

La Comisión tendrá las competencias específicas siguientes respecto a los Másteres:

- a. Elaborar el plan de estudios
- b. Hacer el seguimiento del plan de estudios
- c. Proponer la oferta de plazas

³ No se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano.

- d. Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso
- e. Designar la comisión de selección de estudiantes en los casos en que la demanda exceda la oferta
- f. Designar un tutor para cada estudiante
- g. Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa, participando de forma activa en los procedimientos establecidos por las agencias de calidad
- h. Colaborar con los servicios administrativos competentes en las tareas de difusión del programa, procesos de gestión académica, captación de financiación externa y otros para los que pueda ser requerido

La comisión se reunirá como mínimo con periodicidad semestral, y se podrán crear subcomisiones para cada Máster del Programa, o para varios de ellos conjuntamente. Deberá formar parte de las subcomisiones el coordinador de cada Máster y, como mínimo, cuatro profesores del Máster designados por el coordinador. En el caso de Másteres interdepartamentales o interuniversitarios, se deberá garantizar la representatividad proporcional de las unidades integrantes. Se podrán delegar en las subcomisiones de Máster todas las competencias que se prevean salvo las especificadas en los apartados b) y c). Por último, también deberá garantizarse la representación en las subcomisiones de los estudiantes de los Másteres, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo del departamento.

Entre las competencias reconocidas a la Comisión Programa Oficial de Postgrado, destacan las de elaborar el plan de estudios, realizar su seguimiento y elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa (apartados a,b, g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción. La documentación para la acreditación de la calidad del programa a la que se hace referencia se materializará en la elaboración de una **Memoria anual de actividades**, cuyos contenidos se detallan más adelante.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es el Director del Departamento, puesto que preside la Comisión de Programa Oficial de Postgrado. Es el órgano responsable de velar por el seguimiento y aseguramiento de la calidad de los másteres oficiales de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 68. g) Corresponde a los directores de departamento “Coordinar las actividades docentes, investigadoras y académicas del departamento, y velar por su cumplimiento y por su calidad y su evaluación”.

La responsabilidad del director de departamento se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la

titulación. Dicha Memoria se deriva del artículo 68. f de los Estatutos de la UPF, que indica como función del Director de Departamento “Elaborar anualmente los planes de actividad docente y de investigación, desarrollo y innovación y difusión científicas del departamento, así como toda iniciativa referida al mejor funcionamiento de éste”. En el caso que se creen subcomisiones de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, el director de departamento podrá delegar la elaboración de dicha Memoria en los coordinadores del Máster.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, singularmente la Unitat de Estudios, Planificació i Evaluació, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centre per la Qualitat i la Innovació Docent, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al desarrollo docente; y finalmente la Unitat d'Informació i Projecció Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la publicidad de los resultados.

Por último, cabe destacar el rol del Consell Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c “corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y e la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán”. En este sentido, el Consell Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

La Memoria anual de actividades

La Memoria anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. La Memoria anual de actividades se aprueba por parte de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, la Memoria anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora continua del plan de estudios.

Con carácter general, el Director de departamento - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con los Estatutos de la Universidad (art. 68) - impulsará y coordinará la elaboración de la Memoria anual de actividades, que constará de los siguientes epígrafes

1. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), el Centro o Estudio debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

- Acceso,
- Rendimiento y desarrollo docente,
- Satisfacción con la docencia,
- Satisfacción con las prácticas externas,
- Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad, ya sean procedentes de la Universidad *–outgoing–* o externos a ella *–incoming–*.

Por otro lado, el director también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

2. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa y sus Másteres en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación.

3. Propuesta de iniciativas de mejora

El responsable académico de la titulación, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

Una vez elaborada la Memoria, la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, que es el órgano responsable de garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad de la titulación, deberá pronunciarse sobre la idoneidad de las iniciativas de mejora mediante el voto de sus miembros. Asimismo, los miembros de la Comisión podrán proponer aquellas iniciativas que estimen oportunas para poder proceder a su eventual aprobación.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos de la Memoria de actividades serán de acceso público a través de la página web de la titulación por cuanto que informan sintéticamente de los resultados de los másteres.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Comisión del Programa Oficial de Postgrado el análisis del funcionamiento de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la **Memoria** (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior), en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de se que disponga, para finalizar con el establecimiento de las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada Programa Oficial de Postgrado.

Los informes que el **SIDOC** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

1. **Informe sobre el acceso a la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:
 - Preinscripción
 - Matrícula total
 - Características demográficas (sexo, edad y nacionalidad) de los estudiantes de máster oficial
2. **Informe sobre el desarrollo de la docencia:** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes) y la procedencia departamental. Y por otro lado, la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (que se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)
3. **Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al

análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e indicadores, incluye:

- Graduación: total de graduados, tasa de graduación, etc.
- Abandono
- Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto a la media de los estudios y de la Universidad.

4. **Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza.** Este informe presenta los resultados de la encuesta referida, diseñada para los estudiantes de máster oficial. El informe consta de dos partes:

- Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
- Un informe detallado con los resultados de cada máster.

Por otro lado, el **SIRE** (Sistema de Información de la Investigación) subministra anualmente los siguientes informes a los responsables académicos de los distintos departamentos:

1. **Mapa de la investigación:** Este informe analiza la actividad investigadora de los departamentos de la universidad. Incluye la siguiente información:

- Concesiones de ayudas a la investigación en la UPF
- Evolución del personal docente e investigador de la Universidad
- Unidades y grupos de investigación del departamento
- Ayudas a la investigación (proyectos y convenios, concedidos y vigentes), por Departamento y grupos.
- Estructura de personal del departamento, de las unidades y los grupos.
- Participación del PDI en ayudas a la investigación

2. **Informe de Tesis doctorales:** Este informe presenta la información relativa a la lectura y la elaboración de las tesis doctorales: evolución temporal, duración del doctorado, éxito de los programas, dirección de tesis, eficacia de las becas, ... así como información sobre las tesis en curso. La información se presenta en dos formatos: un informe ejecutivo, en el que se presentan los datos más relevantes; y un informe final, exhaustivo.

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por AQU Catalunya, que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo compartido es el establecimiento de un sistema de “alertas” que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los alumnos, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de “alertas”:

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las

diferentes asignaturas

2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio, coordinador del máster) la detección de estos casos. La intervención del director y del coordinador de máster es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los alumnos.

El director de departamento cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del *Centro para la Calidad y la Innovación Docente*, que ofrece recursos para:

- el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente
- el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universidad Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisor

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. Acción tutorial

La implantación de los Másteres Oficiales adaptados al EEES se ha acompañado de la introducción de la figura del tutor, que se prevé que tenga un papel relevante en el acompañamiento del estudiante en las distintas etapas: acceso, desarrollo y transición laboral o al doctorado.

De acuerdo con las "Normas académicas de los Másteres Oficiales" (Acuerdo de gobierno de 10 de mayo de 2006), el tutor debe prestar apoyo al estudiante en relación con su formación académica y profesional en el contexto del recorrido formativo específico de cada Máster, y con arreglo a las siguientes funciones:

- Informativa: facilitar información de carácter general y específica sobre las cuestiones que plantee el alumno.
- Seguimiento académico e intervención formativa: para introducir mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante, orientar sobre los modelos de aprendizaje más adecuados, y ayudar a planificar el itinerario curricular del estudiante

- Orientación profesionalizada y del recorrido formativo: para realizar acciones de tutoría que orienten el estudiante en la configuración de su itinerario profesional.

El director del departamento responsable del máster designa el profesor tutor, que tiene asignado un máximo de 20 estudiantes. La dedicación del profesor tutor forma parte de su plan actividad docente, por lo que la acción tutorial se incluye en los mecanismos institucionales de evaluación de la docencia (Avaldo y EVSOE).

Por último, el funcionamiento de la acción tutorial es objeto de evaluación particularizada por parte del departamento responsable del máster en el marco de la Memoria anual de actividades, si bien dicha evaluación puede tener carácter bianual.

5. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

6. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de la buenas prácticas y de la iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el período de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada alumno contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo
- c. Aspectos generales: duración del período de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional
- d. Comentarios y sugerencias

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

- a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
- b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
- d. Comentarios y sugerencias

El tutor interno de prácticas evaluará ambos informes e informará al coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

Garantía de la calidad de los programas de movilidad

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

- En el nivel central, el Servicio de Relaciones Internacionales coordina la atención y la gestión de los estudiantes de los programas de movilidad según su origen: *incoming* (Oficina de Movilidad y Acogida) y *outgoing* (Unidad de Relaciones Internacionales).
- En cada titulación se establece un responsable académico, que ejerce como coordinador de intercambio para cada titulación, apoyado por un referente administrativo en la Secretaría de cada facultad que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

- En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la

segunda al finalizar su periodo en la UPF. La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:

1. Razones de la elección de la UPF
2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad
3. Valoración del servicio de acogida e información
4. Valoración de la información académica y la matrícula

- Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:

1. Satisfacción con la docencia recibida
2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

Por otro lado, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en atención a las dos modalidades de Máster Oficial, dirigido a la investigación o bien profesionalizador. A la espera de las modificaciones que se produzca en cuanto a los criterios de estratificación y representatividad, a continuación se detallan las características técnicas y los contenidos de las encuestas llevadas a cabo hasta el momento.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y

2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del $\pm 5\%$, distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
 - velocidad de la inserción;
 - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
 - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
 - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
 - Expectativas y aspiraciones laborales
 - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos complementarios a la titulación
4. Características de los graduados que no trabajan:
 - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
 - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas, medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
 - No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
5. Continuación de los estudios entre los graduados:
 - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
 - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la carrera universitaria en la inserción profesional.
 - Detección de insuficiencias en la carrera académica con

- influencia en la inserción laboral,
- Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral
- Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados, dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad
- Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto de despliegue de los másteres oficiales, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados y postgraduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes y que incluya los estudiantes de máster oficial –. Así por ejemplo, para la edición de la encuesta del año 2006 se tomó como población mostral los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en perjuicio que AQU Catalunya desarrolle, en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades, encuestas propias de inserción laboral de los estudiantes de máster oficial para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación deberá constar de un epígrafe específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de

alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

- Al finalizar la materia se harán evaluaciones de docencia recibida siguiendo las pautas y procedimiento de la Universidad Pompeu Fabra.
- Se prevé hacer una evaluación general de todo el Máster.
- Se prevé hacer una evaluación comentada de las prácticas externas recibidas y de las tutorías recibidas para la realización de la Trabajo de fin de Máster.
- Se prevé hacer un seguimiento del alumnado para analizar su trayectoria profesional tras la obtención del título de Máster

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral
- b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

- a los estudiantes de Máster Oficial, con periodicidad anual
- c. El Focus Grup con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información

a. El Sistema AVALDO

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – directores de departamento y decanos –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:

1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura
4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:

- 1- Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de cada una de las preguntas.
- 2- Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas
- 3- Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

- el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas impartidas en el trimestre y a los comentarios de los alumnos alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.
- el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico

para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles

- el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles
- el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios acerca de los resultados de la evaluación, y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados trasciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y de su profesorado

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre
- Los resultados de la encuestas de satisfacción son un elemento decisivo de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder a la toma de decisiones.

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al

Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se podrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial (EVSOE-MO) se inició el curso 2006-2007, inspirada en los contenidos de una encuesta homónima que se realiza a una muestra de estudiantes de grado, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de postgrado (proyecto Mirror for postgraduate students).

La Encuesta tiene carácter anual, se administra durante el tercer trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de Máster oficial de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del Máster
3. Elección del Máster
4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica y desarrollo docente
6. Docencia del Máster
7. Servicios y atención al alumnado
8. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el máster, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad
11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada director de departamento recibe un informe con los resultados por Máster y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

c. El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus grup con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por másteres y por departamentos; esto es, desde el punto de vista de un sistema de garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación. Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables de los Programas Oficiales de Postgrado, así como a los directores de departamento y los coordinadores de máster. Por lo que respecta a los directores de departamento y los coordinadores de máster, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide

directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de administración y servicios de:

- La Secretaría del Departamento o del Máster
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el “anonimato”, motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o

unidad pertinente

2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF – *Ombudsman* de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/postgrau/es/>) , dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de máster oficial. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.
- Plan de estudios
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas
- Departamento organizador

- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.

Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en las páginas web de los distintos departamentos.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases
- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

Por su parte, el Aula Global es el espacio de interrelación entre los profesores y alumnos de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes pueden acceder a la siguiente información acerca del desarrollo del plan de estudios:

- Horarios y calendario académico
- Programa y materiales docentes de la asignatura
- Profesor/es de la asignatura, dirección de contacto y horas de atención tutorial
- Alumnos de cada asignatura
- Espacios de participación en el desarrollo de la asignatura, tales como preguntas de autoevaluación, foros de debate, etc.
- Calificaciones individuales

3. Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de Máster**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento,

- éxito y abandono.
2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
 3. Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
 4. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
 5. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

Criterios específicos de extinción del título

Al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las “Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2006 y del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007), se contemplan dos criterios de extinción del título

1. Modificación del plan de estudios

Se considera modificación del plan de estudios la incorporación o supresión de asignaturas y actividades formativas que afectan a más del 20% y menos del 40% de los créditos obligatorios. Sin embargo, en el caso que un mismo plan de estudios sufra una tercera modificación, ésta implicará la extinción del plan de estudios.

La Comisión del Programa Oficial de Postgrado deberá elaborar un informe en el que se fundamenten los cambios introducidos y que incluya una tabla de equivalencias de las asignaturas. El informe se elevará a l Consejo de Gobierno, que es el órgano competente para aprobar la modificación de un plan de estudios

2. Extinción del plan de estudios

La incorporación y supresión de asignaturas y actividades formativas que afecten a más del 40% de los créditos obligatorios o la tercera modificación de un mismo plan de estudios implicará la extinción del plan de estudios en vigor.

La incorporación de un plan de estudios no debe afectar los estudiantes matriculados con anterioridad y que se encuentren cursando el plan en el momento en que se apruebe la extinción. Para ello la Universidad garantizará el desarrollo efectivo de las enseñanzas. Los planes de estudio se extinguirán curso por curso, y la Universidad garantizará los procedimientos para la superación del curso académico en los dos cursos académicos siguientes.

Se contemplan las siguientes motivaciones de la modificación o extinción del plan de estudios

1. Adecuación científica y profesional

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las “Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006) una propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios, en función de la entidad del cambio operado en las asignaturas y las actividades formativas comprendidas.

La propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad previo informe fundamentado científica y profesionalmente, que deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de modificación o de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

2. Oportunidad y viabilidad

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

El título de **Máster Universitario en Filosofía Política** comenzará a implantarse durante el curso 2010/2011.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No se prevé un proceso específico de adaptación, dado el carácter innovador de la propuesta que no proviene de ningún plan de estudios anterior.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Dado el carácter innovador del Máster, no se perciben enseñanzas que puedan ser afectadas hasta el punto de extinguirse.